DECRETO ALCALDICIO Nº_____/
AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION
QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo de DIDECO, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl correspondiente a **"SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, PROGRAMA DE HABITABILIDAD"**
Adjunta Bases administrativas y Técnicas, Formatos y Especificaciones técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal mercado público correspondiente a CONTRATACION DE **"SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, PROGRAMA DE HABITABILIDAD".**

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: DIDECO Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Encargada de programa habitabilidad, Bárbara Cantillana Sanhueza y Dominike Pino Astorga, Encargada de programa de discapacidad o quien subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/CAB/TUS/BCS/bcs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/MqEtbs2bo52BT2b
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 817

MARTES 23 JUNIO DE 2026

MAT. : Solicita iniciar Proceso de licitación que se indica.

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

DE : THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

1. A través del presente tengo a bien solicitar a Ud., la autorización para dar inicio al proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a **"SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD"**

2. Se adjuntan Bases Administrativas y Técnicas.

3. Solicito designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a:

- Sra. Thannia Ulloa Sánchez — Directora Desarrollo Comunitario
- Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza — Encargada de Habitabilidad
- Srta. Dominike Pino Astorga — Encargada de Discapacidad

El gasto de $**38.680.967**.- debe ser imputado a las cuenta N° 114.05.15.009 programa Habitabilidad, fondo mideplan.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-

DISTRIBUCIÓN:
TUS/BCS/bcs
- Alcaldía
- Habitabilidad
- Dideco

Firmado electrónicamente
THANNIA VALENTINA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/EwePfD8XuqfgTjI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REPARACION DE VIVIENDAS

PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA DE REQUINOA

MANDANTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

GENERALIDADES

El programa Habitabilidad se encarga del mejoramiento de las condiciones de seguridad, salubridad, confortabilidad y accesibilidad a la vivienda, así como del conjunto de acciones para su adecuado uso y mantención, para personas y familias vulnerables del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

El programa Habitabilidad, tiene por objetivo "Potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad".

Las presentes especificaciones técnicas son parte de las soluciones habitacionales contenidas en el "Programa Habitabilidad 2025" de la comuna de Requinoa, las cuales se refieren a las intervenciones constructivas a realizar en 10 viviendas beneficiadas por dicho programa, **con un presupuesto disponible de $ 38.680.967. IVA incluido.**

Las presentes especificaciones técnicas en donde detalla las obras menores a ejecutar para cada una de las familias del Programa de Habitabilidad, se enfocan básicamente en los mejoramientos básicos a las viviendas, en la forma de trabajo, características de los materiales y los procedimientos bajo los cuales será ejecutada las obras, estas se deberán controlar con las presentes especificaciones técnicas en conjunto con el detalle por familias y el ítem presupuestado de las obras de mejoramientos incluidos en el mismo que serán ejecutadas por el contratista ejecutor quien deberá controlar que sean ejecutadas con la gestión y secuencia programada. Cualquier duda en su interpretación podrá ser aclarada con la Inspección Técnica o supervisor del Programa Habitabilidad.

Además, las especificaciones técnicas deberán estar siempre en la obra para que estas estén a disposición de los maestros que realicen las mejoras en las viviendas.

En vista de lo señalado la evaluación y final recepción de las ejecuciones se ajustará solamente a lo que las especificaciones técnicas y detalle por familias donde se desglosa la cantidad de materiales a utilizar en cada solución, adjuntos en la licitación, siendo motivo de no aceptación y de inmediata reposición a costas del contratista, todo aquello que no cumpla con sus disposiciones. Por lo tanto, se deberá velar que, durante el abastecimiento, traslado, almacenamiento e instalación de materiales, estos conserven las características aquí exigidas; como así también en la mano de obra, la cual no será especificada de aquí en adelante, puesto que en este párrafo se deja expresamente exigida su total competencia con los mejoramientos que en particular realicen a las viviendas, dado que su incompetencia no será motivo de justificación de ningún incumplimiento.

Las obras cumplirán con las normas de la buena construcción y deberán ser entregadas en perfectas condiciones de uso. Todos los materiales y equipos incorporados al proyecto que ingresen a la obra se entenderán como nuevos, de primera calidad en su género, y contarán con el V°B° de la Inspección Técnica o supervisor del Programa Habitabilidad. la que podrá solicitar las debidas certificaciones en caso de dudas en sus calidades.

Asimismo, serán consideradas partes de estas especificaciones, solo de manera referencial las vigentes ordenanzas, normas, reglamentos, decretos y leyes que a la ejecución de los mejoramientos se tengan como referencia para una correcta ejecución de las obras y todas las modificaciones que ellas sufran en el transcurso de esta. En especial se indican de manera referencial:

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

MART: Manual de aplicación Reglamentación térmica, para aplicación del Artículo 4.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

LOCF: Listado Oficial de Comportamiento al Fuego de Elementos y Componentes de la Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Decreto Supremo N° 594: Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo del Ministerio de Salud

RIDDA: Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua potable y Alcantarillado

SEC: Normas N° 4 y N° 5 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, sobre condiciones de las Instalaciones Eléctricas de Corrientes de Baja Tensión y Corrientes Fuertes respectivamente.

Manual de especificaciones generales implementados por el Programa de habitabilidad

Las intervenciones constructivas son obras en las cuales se contemplan, mejoramientos de los sistemas eléctricos, mejoramientos en las canalizaciones de agua e implementación de calefón, reparaciones en las estructuras existentes, reparaciones de cubiertas, recambio de puertas y ventanas, mejoramiento en accesos existentes, implementación de ayudas técnicas y construcción de nuevos recintos.

A falta de definiciones de cualquier tipo, corresponderá a la Inspección Técnica de Obras de programa habitabilidad (ITO), previa consulta con Asistencia Técnica de FOSIS, su definición. El Contratista no podrá argumentar falta de información en la medida de su existencia en los planos o en las especificaciones técnicas.

El Contratista se hará responsable de la materialización de las obras y del buen funcionamiento de estas, tanto durante el período de puesta en funcionamiento como en el periodo de garantía de buena ejecución.

Será de responsabilidad del Contratista el cumplir con todos los reglamentos relacionados con la seguridad en el trabajo, como el de proveer a su personal de equipos y herramientas adecuadas para una correcta ejecución de las obras. Del mismo modo, el Contratista se encargará de contratar la mano de obra especializada y debidamente calificada, ateniéndose a lo indicado en las Bases Administrativas respecto de sus jornales y leyes sociales. El Contratista se hará cargo de cualquier y todos los reclamos que provengan del desarrollo del trabajo de su personal contratado.

El Contratista delegará sus atribuciones en un profesional residente en la obra quien velará por el correcto cumplimiento de los antecedentes técnicos y administrativos del contrato. La inspección técnica de la obra estará a cargo de los profesionales definidos por el Mandante y sus instrucciones escritas tendrán el carácter de definitorias debiendo ser cumplidas estrictamente.

Se deberá despejar de todo elemento que entorpezca las obras y el libre acceso y circulación en ellas.

Cualquier retiro de instalaciones de agua o electricidad en buen estado que fuera necesario hacer para ejecutar las reparaciones, será repuesto en su totalidad garantizando las condiciones que permitan un óptimo funcionamiento de las redes y asegurando no afectar las instalaciones de las dependencias que se incluyen en las obras. De esta forma en caso de encontrar cualquier red que comprometa el desarrollo de las obras, deberán ser retiradas o desplazadas según indique la Inspección Técnica de Obras de programa habitabilidad (ITO), previa autorización del mandante.

En General, las intervenciones a realizar consisten en despeje de terreno según amerite cada caso, con el fin de asegurar la buena ejecución de las partidas. El mejoramiento de instalación eléctrica de viviendas, reparación de techumbres, mejoramiento en entramado de techumbre, retiro e instalación de planchas de techo, instalación y mejoramiento de tabiquería, instalación de revestimientos interiores en muros y cielos, revestimientos exteriores en muros, instalación de ventanas y puertas, mejoramiento de accesos, entre otras, las cuales se detallarán más adelante.

GENERALIDADES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Los trabajos deben ser realizados exclusivamente por un **técnico especializado certificado** que se haga responsable de las soluciones para garantizar la seguridad de la vivienda y la familia. Para ello, el contratista deberá adjuntar en la carpeta del proyecto la identificación del profesional respectivo, ya que para la recepción de estas instalaciones se solicitará la firma de "ACTA DE RESPONSABILIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS", en la cual se deberá adjuntar el código QR Certificación SEC del instalador, esta acta será emitida por la Unidad Técnica del programa habitabilidad.

El estándar base de todas las instalaciones eléctricas será el siguiente:

El sistema eléctrico de una vivienda debera disponer de un Tablero eléctrico sobrepuesto, de PVC, con tapa transparente IP41 o superior, constituido por un mínimo de 18 módulos. Todos los circuitos deberán estar protegidos mediante un interruptor protector diferencial de 2 por 25 A, 30 mA de sensibilidad, proyectando tres circuitos para la vivienda, considerando un circuito exclusivo para enchufes de cocina con interruptor termo magnético de 16 A máximo para el circuito de fuerza. Mediante a lo anterior él TDA debera contener un diferencial PVC bipolar 25 A, un automático PVC 10 A para iluminación, dos automáticos de PVC 16 A, uno para los enchufes y otro para los artefactos ubicados en el sector de cocina y un automático PVC unipolar 25 A general.

El sistema deberá tener una barra toma tierra de cobre 5/8" de 1,5 m; una conexión a tierra de protección y servicio con una cámara de registro conectada en el TDA mediante Tubería eléctrica metálica EMT 3 metros 20mm, Abrazadera metal 20mm, Salida de caja EMT 20mm, Curva Tubería EMT 20mm, Copla Tubería EMT 20mm, Caja EMT 100x65x65 mm y Tapa Ciega Metálica Rectangular.

Canalización Interior:

Para la distribución de la red en el interior de la vivienda, se deberá utilizar una caja de distribución tipo chuqui sobrepuesta y tuberías PVC conduit de 20 mm, los que se afianzarán a la superficie con abrazaderas metálicas de 20 mm, considerando conductor de Cable Eléctrico Evaflex Fase de 1.5mm cero halógenos para todo el circuito de iluminarias y conductor de Cable Eléctrico Evaflex Fase de 2.5mm cero halógenos para todo el circuito de fuerza. En el caso de recintos nuevos, se sugiere embutir las tuberías y asegurarse de que no existan interrupciones en sus uniones.

Las uniones y derivaciones necesarias en los conductores de un circuito de alumbrado se ejecutarán siempre dentro de cajas. No se permite la alimentación "de centro a centro", sin cajas de derivación, conforme a lo indicado en el Reglamento de Seguridad de las Instalaciones de Consumo de Energía Eléctrica.

Centros de iluminación y enchufes:

Se debe considerar al menos un centro de luz para cada recinto, el que no se puede alimentar desde un enchufe. Si la superficie del recinto es mayor a 10 m2, se instalarán dos centros de iluminación como mínimo. Cada centro deberá estar comandado por un interruptor independiente. Cada centro de luz deberá considerar como mínimo un portalámparas y ampolletas LED de bajo consumo.

Iluminarias

En los centros de iluminación no se podrá utilizar los conductores eléctricos como medio de soporte de lámparas o luminarias. El soporte mecánico deberá ser totalmente independiente de los conductores y debe tener las características adecuadas a cada condición de montaje, siendo obligatorio dejarlos insertos en la construcción para asegurar una fijación segura.

Los interruptores deberán instalarse en puntos fácilmente accesibles a una altura comprendida entre 0,8 m y 1,4 m, medida desde el punto más bajo sobre el nivel del piso terminado.

Enchufes

Se deberá instalar un mínimo de dos enchufes dobles por cada recinto a excepción del recinto baño en el cual se considera un enchufe. En recintos de cocina se instalarán, al menos, dos enchufes dobles.

GENERALIDADES PARA INSTALACIONES DE GAS

Los trabajos deben ser realizados exclusivamente por un **técnico especializado certificado** que se haga responsable de las soluciones para garantizar la seguridad de la vivienda y la familia. Para ello, el contratista deberá adjuntar en la carpeta del proyecto la identificación del profesional respectivo, ya que para la recepción de estas instalaciones se solicitará la firma de "ACTA DE RESPONSABILIDAD DE INSTALACIONES DE GAS", en la cual se deberá adjuntar el código QR Certificación SEC del instalador, esta acta será emitida por la Unidad Técnica del programa habitabilidad.

El estándar base de todas las instalaciones de gas será el siguiente:

Canalización de gas

Las canalizaciones de gas se realizarán mediante Cañería cobre I 1/2 x 3.0 mt gas, Llave de gas 1/2", HI-HE bronce, Tee Bronce SO-SO 1/2", Tee Bronce SO-SO-HI 1/2", Codo Bronce SO-SO 1/2", Codo Bronce SO/HE 1/2", Tapa Gorro Bronce HI NPT 1/2", Tapa Tornillo Bronce HE NPT 1/2", Terminal Bronce SO-HE 1/2", Terminal Bronce SO-HI 1/2".

- Las tuberías de gas deberán quedar separadas al menos 50 cm de tuberías de otros servicios en cualquier sentido.
- Las tuberías deben ser de cobre tipo L y utilizar soldaduras fuertes a la plata al 5% con alto punto de fusión, deberán quedar a la vista pintadas de color amarillo o en conductos registrables.
- Las llaves de paso deben tener accesibilidad y no deben situarse sobre fuentes de calor, fuegos abiertos.

Calefón

El calefón debe tener una capacidad entre 7 y 8 litros, debe contar con certificación SEC.

- El calefón debe contar con una válvula de paso para la alimentación de gas y agua.
- Del piso a la llave de paso de gas, debe existir una distancia de 90 a 120 centímetros.
- La llave de paso de gas debe estar siempre entre 10 a 15 cm del artefacto.
- La instalación y montaje del calefón siempre deberá contar con un conducto de evacuación de gases de la combustión.
- Deberán contar con un gabinete metálico de acero galvanizado de protección para asegurar su funcionamiento, con sus respectivas ventilaciones mediante los ductos de ventilación se usará el sombrerete tipo Bosca ya que se prohíbe usar los gorros del tipo chino.
- Cuando el calefón se instala sobre un muro de material combustible como madera se debe instalar una barrera protectora que sobresalga del tamaño del calefón.
- Se debera usar una plancha de fibrocemento (tipo Permanit o Internit) de al menos 6 mm de espesor. La plancha debe ser más grande que el calefón, sobresaliendo al menos 10 cm por cada lado (arriba, abajo e izquierda/derecha).
- Se debe usar silicona de alta temperatura (color rojo generalmente) para sellar las uniones

Cilindro de gas

El cilindro de gas debe estar a una distancia mínima de 1,5 metros del calefón y la conexión al artefacto debe ser mediante cañería de cobre rígida con su respectiva llave de paso de gas.
El cilindro de gas debe estar apoyado sobre una base sólida y estable, generalmente un radier de hormigón simple, el objetivo principal es evitar que el cilindro se vuelque, se hunda en terreno blando o quede en contacto directo con la humedad de la tierra, lo que podría corroer la base del envase. El espesor debe ser de 5cm mínimo para evitar la acumulación de agua de lluvia o humedad en la base del cilindro. La dimensión mínima del radier debe ser 0,5x0,5m.

Calidad de los materiales

Todo sistema constructivo y su aplicación en obra de construcción deben cumplir lo expresado y exigido por la OGUC en cuanto a resistencia al fuego, resistencia acústica y térmica.

Los materiales que se usen serán de primera calidad y deberán ajustarse a lo que indican los planos y las presentes especificaciones.

Todas las obras se realizarán en concordancia con el detalle por familias adjunto en la presente licitación, según se detallan a continuación.

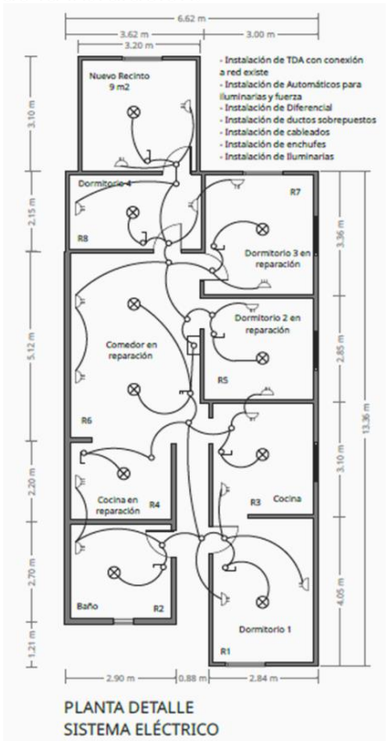
VIVIENDA Nº 1
DIRECCION: Pj Eduardo Correa # 70 28 De febrero
PROGRAMA: Familias

PARTIDA Nº 1 SISTEMA ELECTRICO

ELECTRICIDAD
Las obras serán ejecutadas exclusivamente por un eléctrico especializado y detalle señalado en plano a continuación. Todas las instalaciones eléctricas serán con conexión a malla a tierra.

La partida consulta el mejoramiento del sistema eléctrico interior en toda la vivienda, según plano eléctrico a continuación y el siguiente detalle:

- Se comenzará por retirar la instalación eléctrica existente y cuidando no dañar ningún elemento estructural o material constructivo. Cualquier daño producido por esta faena deberá ser resuelto con cargo al Contratista.
- Se procederá a colocar los centros, enchufes e interruptores, ubicaciones y características técnicas según detalle planimétrico.
- Se procederá a colocar canalización de los circuitos eléctricos por separado con tubos de 20 mm o canaletas de PVC blancas de 20x10 mm., dependiendo de la estructura de la vivienda.
- Se procederá a cablear los ductos eléctricos por separados enchufes e iluminación. (Cable Eléctrico Evaflex Fase de 1.5mm cero halógenos para todo el circuito de iluminación y conductor de Cable Eléctrico Evaflex Fase de 2.5mm cero halógenos para todo el circuito de enchufes)
- Se procederá a conectar los centros, enchufes e interruptores con el tablero.
- Se probarán los equipos (luces, enchufes, interruptores) con el fin de verificar su correcto funcionamiento, así como el de la instalación.



PLANTA DETALLE
SISTEMA ELÉCTRICO

- Se instalarán 09 centros, correspondientes a portalámparas de porcelana con sus respectivos interruptores simples y dobles, contemplando ampolletas de ahorro, 16 enchufes dobles en los distintos recintos del inmueble, considerando que 2 enchufes se deben instalar en el recinto cocina con circuito independiente, la ubicación de los enchufes la indicara el propietario según su comodidad, se debe considerar 1 automático general de 25 A, 1 automático de 16 A para enchufes, 1 automático de 16 A para enchufes solo de cocina, 1 automático de 10 A para iluminación, 1 diferencial de 25 A, 1 tablero 8 módulos y 1 barra toma tierra con conector incluyendo pvc 110mm con tapa para protegerlo de la interperie.

PARTIDA N. º 2 INSTALACION RECINTO MODULAR

MODULO 3x3MT

Se realizará la instalación de un nuevo recinto el cual será destinado para dormitorio de 9 mt2 y debera quedar adosado a la vivienda.

ESTRUCTURA Y SELLO DE PISO

Se requiere una estructura de piso con vigas de 2x8", entramado de pino 2x8", fijacion con Perno de anclaje 1/2" x 4 1/2", Tarugo clavo M6 60 mm, sello con aditivo Sika igol denso, membrana asfáltica y la instalación de planchas de terciado 18 mm de espesor, fijacion con Tornillo acero volcanita 1 x 6 plg.

SELLADO EN PISO

Se consulta el sello de piso con la Instalacion de Piso laminado 8mm 2,24m2, Espuma niveladora 10 m2 rollo, instalacion de Guardapolvo Pino finger 13x68 mm x 3 mt.

TABIQUERIA Y REVESTIMIENTO EXTERIOR

Al exterior del recinto se consulta la instalación de cuatro paneles con estructura de pino bruto de 3x2", sello con membrana asfáltica, y planchas de fibrocemento 1.2 x 2.4 mt x 6 mm de espesor. sello con silicona en encuentros de muros exteriores. Terminación con silicona pintable en juntas y pintura esmalte color blanco

REVESTIMIENTO INTERIOR

Al interior del nuevo recinto se consulta sello con Fisiterm de 50 mm y planchas de yeso cartón 1.2 x 2.4 mt x 10 mm de espesor. Terminación pasta muro en juntas y pintura esmalte color blanco

REVESTIMIENTO DE CIELO

Consulta el revestimiento interior del cielo mediante la colocación de planchas de yeso cartón de 1.2 x 2.4 mt x 10mm de espesor montado sobre listoneado de pino bruto de 2" x 2" colocado el entramado cada 60cm. Entre las piezas del entramado se colocará doble capa del respectivo aislante térmico Fisiterm de 50 mm de espesor. Terminación pasta muro en juntas, pintura esmalte color blanco y Moldura poliestireno F 30x35mm en encuentros de muro y cielo.

ESTRUCTURA Y SELLO DE CUBIERTA

Se requiere una estructura con cerchas de tabla tapa de 1x4", sello con membrana asfáltica, y planchas de zinc alum ondas 3.66 x 0.851 mt x 0,35 mm de espesor.

SELLADO DE ALEROS Y FRONTONES

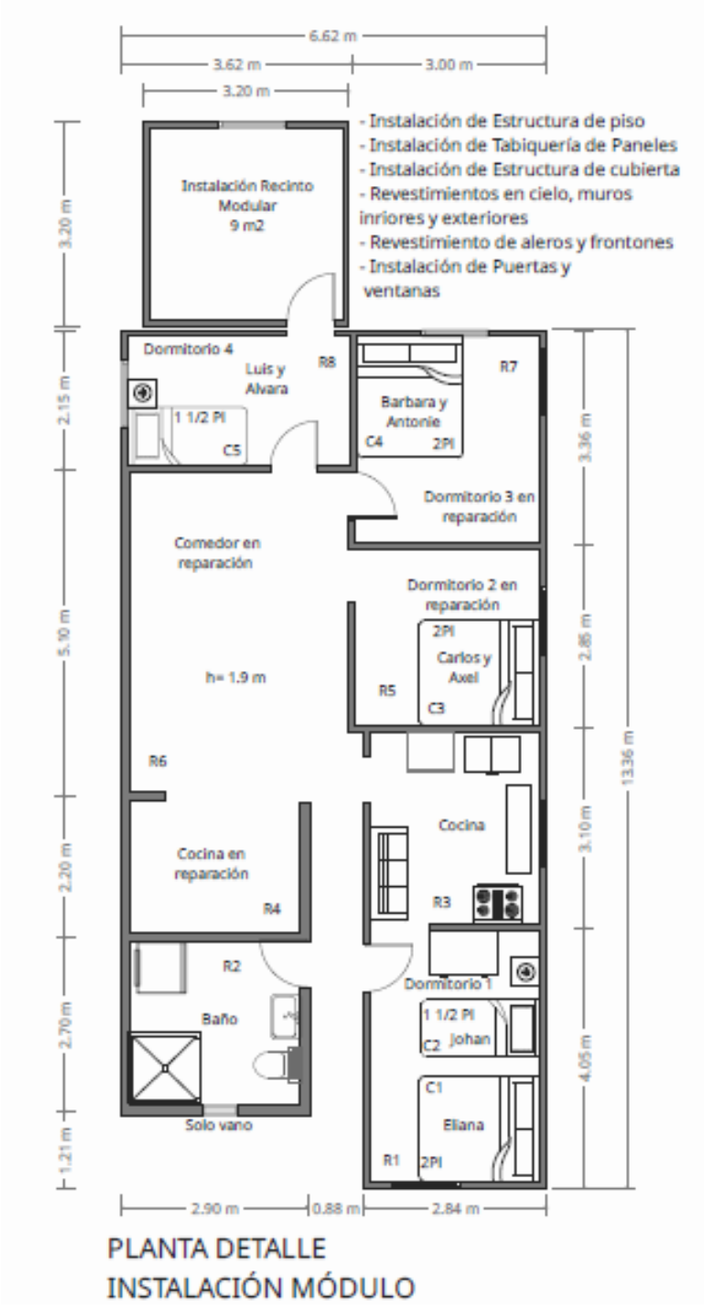
Al exterior de la vivienda se consulta sello con membrana asfáltica, Fisiterm de 50 mm y planchas de fibrocemento 1.2 x 2.4 mt x 6 mm de espesor, instalación de pino de 1x5" para los tapacanes. Terminación pasta muro en juntas y pintura esmalte color blanco.

CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS

Al exterior del nuevo recinto se requiere la instalación de Canal PVC blanco 4m para aguas lluvias, Ganchos fijación canal PVC blanco, Tubo bajada PVC blanco 3m, Codo 87,5º PVC para tubo bajada, banco, Tapa canaleta universal blanco P25, Bajada PVC blanco, Unión canal PVC blanco, Codo 67,5º PVC para tubo bajada, blanco.

INSTALACION DE PUERTA Y VENTANA

Se requiere la Instalación de 1 Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,75mts, Marco de Puerta 3,2mt x 90 x 40 mm, Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg (3un), Cerradura dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Tope de puerta de plástico 40 mm café-negro, y la instalación de 1 Ventana aluminio corredera 1mts x 1mts, premarco con Pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 5 plg en recinto cocina, según se indica en planimetría.



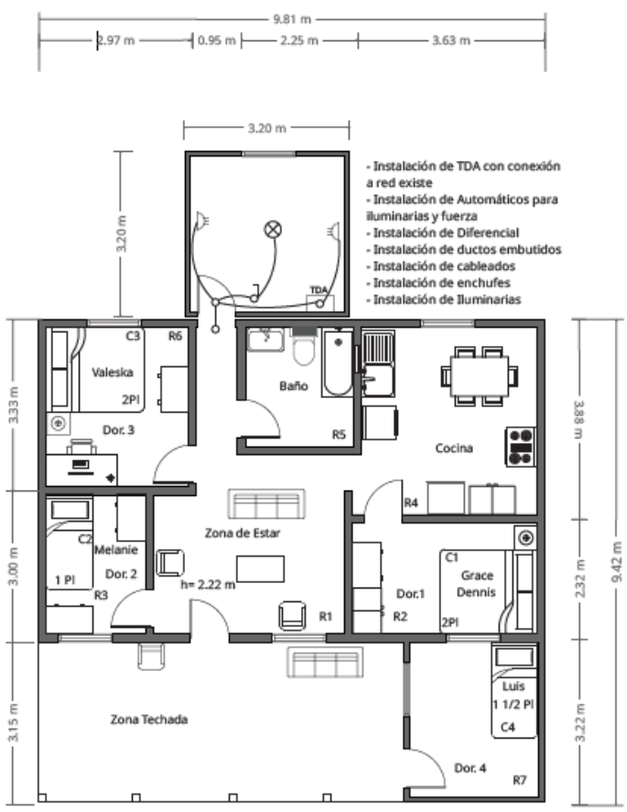
VIVIENDA Nº 2
DIRECCION: Pj Gabriela Mistral #100 El Abra.
PROGRAMA: Vinculos

PARTIDA N. º 1 SISTEMA ELECTRICO EN NUEVO RECINTO

ELECTRICIDAD
Las obras serán ejecutadas exclusivamente por un eléctrico especializado y detalle señalado en plano a continuación. Todas las instalaciones eléctricas serán con conexión a malla a tierra.

La partida consulta la instalación del sistema eléctrico interior en nuevo recinto, según plano eléctrico a continuación y el siguiente detalle referencial:

- Se procederá a colocar los centros, enchufes e interruptores, ubicaciones y características técnicas según detalle planimétrico.
- Se procederá a colocar canalización de los circuitos eléctricos por separado con tubos de 16 o 20 mm. Esta canalización debe quedar embutida.
- Se procederá a cablear los ductos eléctricos por separados enchufes e iluminación. (Cable Eléctrico Evaflex Fase de 1.5mm cero halógenos para todo el circuito de iluminación y conductor de Cable Eléctrico Evaflex Fase de 2.5mm cero halógenos para todo el circuito de enchufes)
- Se procederá a conectar los centros, enchufes e interruptores con el tablero.
- Se probarán los equipos (luces, enchufes, interruptores) con el fin de verificar su correcto funcionamiento, así como el de la instalación.



PLANTA DETALLE
SISTEMA ELÉCTRICO

- Se instalarán 2 centros, correspondientes a portalámparas de porcelana con sus respectivos interruptores simples y dobles, contemplando ampolletas de ahorro, 2 enchufes dobles en los distintos recintos del inmueble la ubicación la indicara el propietario según su comodidad, 1 automático general de 25 A, 1 automático de 16 A para enchufes, 1 automático de 10 A para iluminación, 1 diferencial de 25 A, 1 tablero 8 módulos y 1 barra toma tierra con conector incluyendo pvc 110mm con tapa para protegerlo de la interperie.

PARTIDA N. º 2 INSTALACION RECINTO MODULAR

MODULO 3x3MT

Se realizará la instalación de un nuevo recinto el cual será destinado para dormitorio de 9 mt2 y debera quedar adosado a la vivienda.

ESTRUCTURA Y SELLO DE PISO

Se requiere una estructura de piso con vigas de 2x8", entramado de pino 2x8", fijacion con Perno de anclaje 1/2" x 4 1/2", Tarugo clavo M6 60 mm, sello con aditivo Sika igol denso, membrana asfáltica y la instalación de planchas de terciado 18 mm de espesor, fijacion con Tornillo acero volcanita 1 x 6 plg.

SELLADO EN PISO

Se consulta el sello de piso con la Instalacion de Piso laminado 8mm 2,24m2, Espuma niveladora 10 m2 rollo, instalacion de Guardapolvo Pino finger 13x68 mm x 3 mt.

TABIQUERIA Y REVESTIMIENTO EXTERIOR

Al exterior del recinto se consulta la instalación de cuatro paneles con estructura de pino bruto de 3x2", sello con membrana asfáltica, y planchas de fibrocemento 1.2 x 2.4 mt x 6 mm de espesor. sello con silicona en encuentros de muros exteriores. Terminación con silicona pintable en juntas y pintura esmalte color blanco

REVESTIMIENTO INTERIOR

Al interior del nuevo recinto se consulta sello con Fisiterm de 50 mm y planchas de yeso cartón 1.2 x 2.4 mt x 10 mm de espesor. Terminación pasta muro en juntas y pintura esmalte color blanco

REVESTIMIENTO DE CIELO

Consulta el revestimiento interior del cielo mediante la colocación de planchas de yeso cartón de 1.2 x 2.4 mt x 10mm de espesor montado sobre listoneado de pino bruto de 2" x 2" colocado el entramado cada 60cm. Entre las piezas del entramado se colocará doble capa del respectivo aislante térmico Fisiterm de 50 mm de espesor. Terminación pasta muro en juntas, pintura esmalte color blanco y Moldura poliestireno F 30x35mm en encuentros de muro y cielo.

ESTRUCTURA Y SELLO DE CUBIERTA

Se requiere una estructura con cerchas de tabla tapa de 1x4", sello con membrana asfáltica, y planchas de zinc alum ondas 3.66 x 0.851 mt x 0,35 mm de espesor.

SELLADO DE ALEROS Y FRONTONES

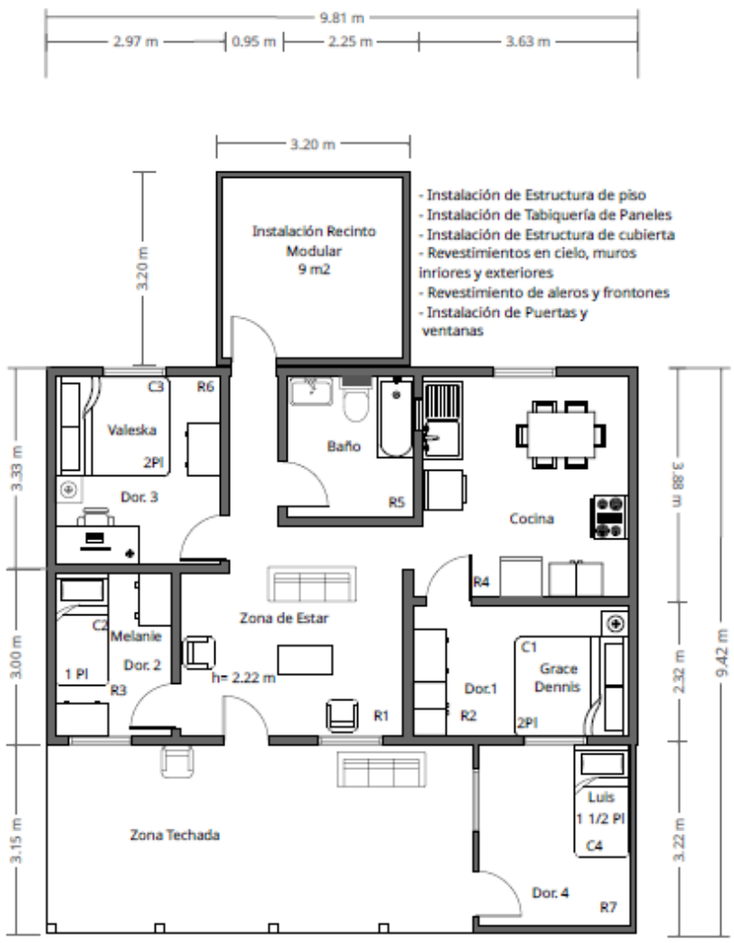
Al exterior de la vivienda se consulta sello con membrana asfáltica, Fisiterm de 50 mm y planchas de fibrocemento 1.2 x 2.4 mt x 6 mm de espesor, instalación de pino de 1x5" para los tapacanes. Terminación pasta muro en juntas y pintura esmalte color blanco.

CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS

Al exterior del nuevo recinto se requiere la instalación de Canal PVC blanco 4m para aguas lluvias, Ganchos fijación canal PVC blanco, Tubo bajada PVC blanco 3m, Codo 87,5º PVC para tubo bajada, banco, Tapa canaleta universal blanco P25, Bajada PVC blanco, Unión canal PVC blanco, Codo 67,5º PVC para tubo bajada, blanco.

INSTALACION DE PUERTA Y VENTANA

Se requiere la Instalación de 1 Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,75mts, Marco de Puerta 3,2mt x 90 x 40 mm, Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg (3un), Cerradura dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Tope de puerta de plástico 40 mm café-negro, y la instalación de 1 Ventana aluminio corredera 1mts x 1mts, premarco con Pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 5 plg en recinto cocina, según se indica en planimetría.

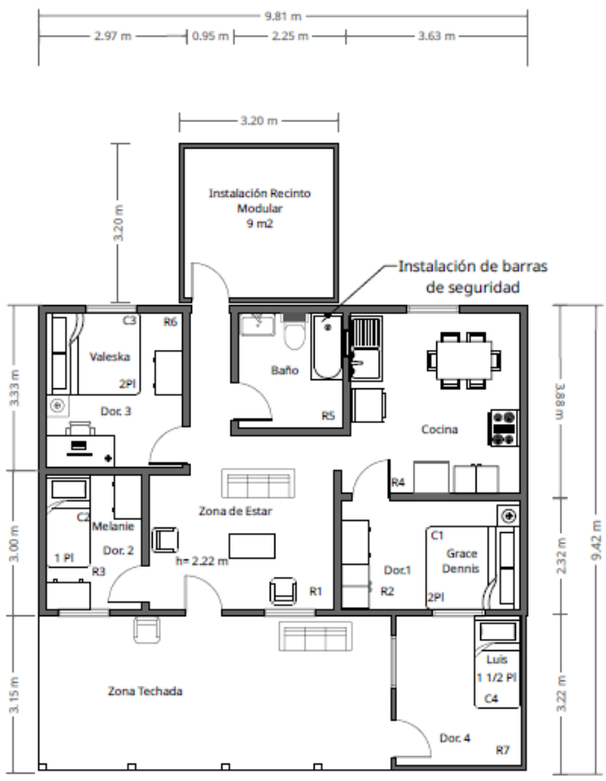


PLANTA DETALLE
INSTALACIÓN MÓDULO

PARTIDA Nº 3 ACCESIBILIDAD INTERIOR

INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD

Se realizará la instalación de 2 barras de seguridad de 60 cm acero inoxidable, en recinto baño (en ducha), todo con el fin de mejorar y brindar mayor seguridad al grupo familiar, estas deben quedar bien ancladas y en correcto funcionamiento.



PLANTA DETALLE
ACCESIBILIDAD INTERIOR

VIVIENDA Nº 3
DIRECCION: Camino El Vaticano Psj. Villa Esperanza
PROGRAMA: Vinculos

PARTIDA Nº 1 MEJORAMIENTO EN SISTEMA DE AGUA

INSTALACION DE AGUA POTABLE

Se realizará la instalación de una nueva Canalización con cañería PVC 6m x 20mm para agua fría y Cañería de Cobre L Gas - Agua 1/2" x 3m para agua caliente hacia el recinto baño, la cual deberá ser conectada a la red existente en el terreno.

INSTALACION DE CALEFON

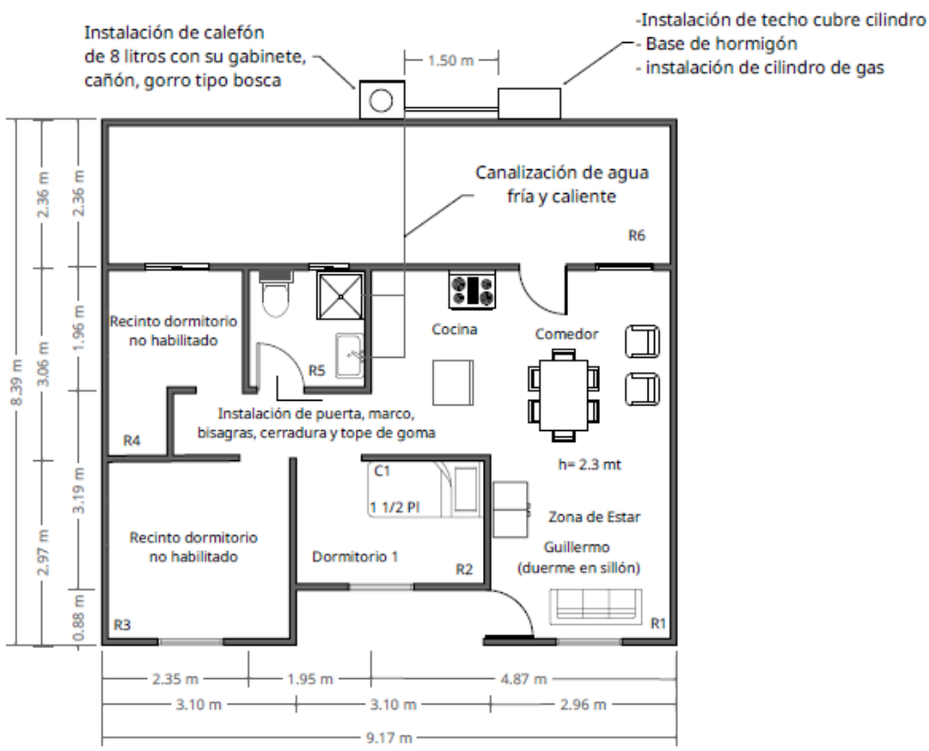
Se realizará la instalación de un calefón licuado de 8 litros con su gabinete, con su gorro tipo bosca, cañones para su correcta ventilación y flexible con regulador de gas, incorporando también las correspondientes llaves de paso de agua fría y caliente.

Canalización de gas

Las canalizaciones de gas se realizarán mediante Cañería cobre l 1/2 x 3.0 mt gas, Llave de gas 1/2", HI-HE bronce, Tee Bronce SO-SO 1/2", Tee Bronce SO-SO-HI 1/2", Codo Bronce SO-SO 1/2", Codo Bronce SO/HE 1/2", Tapa Gorro Bronce HI NPT 1/2", Tapa Tornillo Bronce HE NPT 1/2", Terminal Bronce SO-HE 1/2", Terminal Bronce SO-HI 1/2".

CILINDRO DE GAS

El cilindro de gas debe instalarse a una distancia mínima de 1,5 metros del calefón y la conexión al artefacto debe ser mediante cañería de cobre rígida con su respectiva llave de paso de gas.
El cilindro de gas debe estar apoyado sobre una base sólida y estable, generalmente un radier de hormigón simple, el objetivo principal es evitar que el cilindro se vuelque, se hunda en terreno blando o quede en contacto directo con la humedad de la tierra, lo que podría corroer la base del envase. El espesor debe ser de 5cm mínimo para evitar la acumulación de agua de lluvia o humedad en la base del cilindro. La dimensión mínima del radier debe ser 0,5x0,5m.



PLANTA DETALLE
SERVICIO BÁSICO AGUA

PARTIDA Nº 2 REPARACIONES EN BAÑO

INSTALACION DE CERAMICA EN MUROS DUCHA Y LAVAMANOS

Se realizará el revestimiento con cerámica blanca de 20x45 cm en dos muros completos en ducha y la instalación de 3 palmetas de cerámica blanca de 20x45 cm en el muro donde se ubicará el lavamanos, aplicando Fragüer en juntas, esto se realizará con el fin de que las zonas húmedas queden protegidas desde piso a cielo, considerando la verificación de adherencia, terminaciones y limpieza final.

INSTALACION DE PUERTA Y VENTANA

Se requiere la Instalación de 1 Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,75mts, Marco de Puerta 3,2mt x 90 x 40 mm, Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg (3un), Cerradura dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Tope de puerta de plástico 40 mm café-negro, la instalación de 1 Ventana de aluminio celosía de 0,46 x 0,55 mt con su sello de silicona, según se indica en planimetría.

INSTALACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS

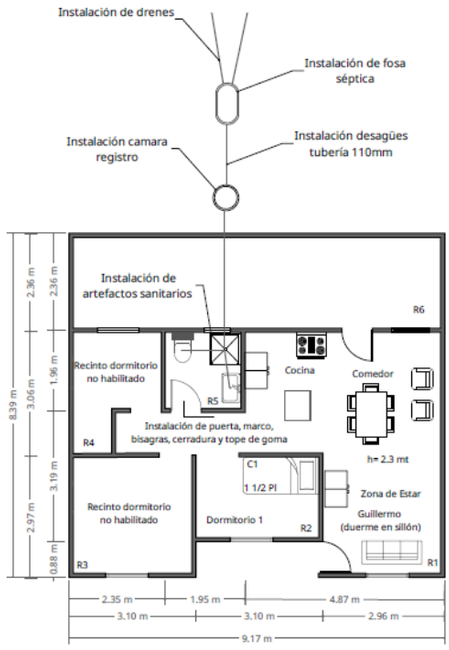
Se realizará la instalación de los artefactos sanitarios Lavamanos, Wc, Receptáculo Ducha quedando estos en correcto funcionamiento con sus desagües, estos se realizarán con pvc gris de 110 mm y 75 mm, junto con ello la instalación de una barra con cortina en la ducha del recinto.

INSTALACION DE DESAGUES PARA LOS ARTEFACTOS SANITARIOS

Se realizará la instalación de los desagües para los artefactos sanitarios, estos se realizarán con pvc gris de 110 mm y 75 mm.

INSTALACION DE FOSA SEPTICA Y DRENES

Se realizará la instalación de una fosa séptica polietileno alta densidad horizontal de 1.200 litros, instalando también cámara de inspección si se requiere de acuerdo con la ubicación de la fosa séptica. Esta debe quedar en correcto funcionamiento y con las pendientes de las tuberías de desagüe adecuadas, evitando así problemas futuros.



PLANTA DETALLE
SERVICIO BASICOS SANITARIO

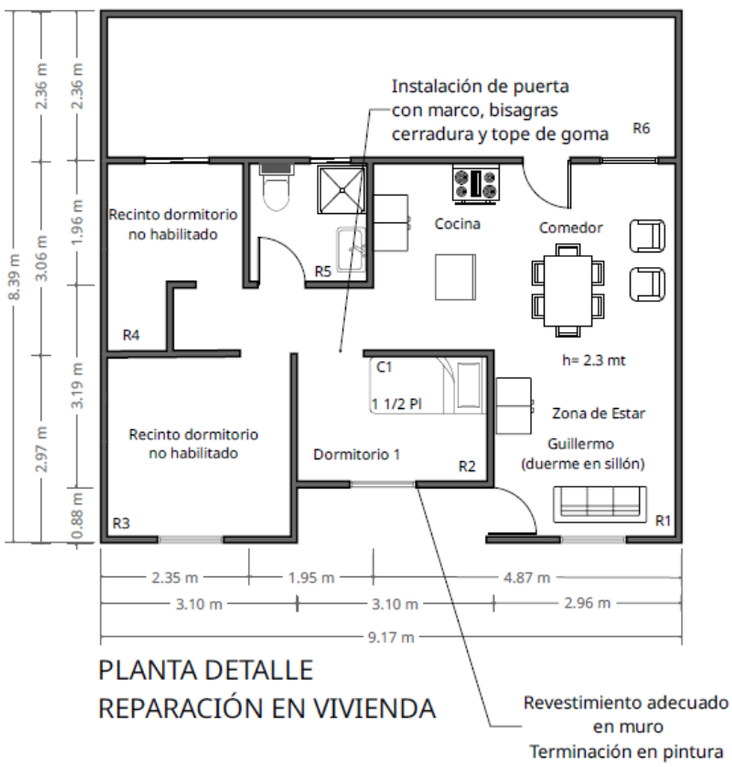
PARTIDA Nº 3 REPARACIONES EN VIVIENDA

REVESTIMIENTO INTERIOR DE MURO EN DORMITORIO

Al interior de la vivienda en uno de los muros del dormitorio se consulta el reforzamiento de estructura con pino bruto de 3x2", aislación térmica con Fisiterm de 50 mm y revestimiento con planchas de yeso cartón 1.2 x 2.4 mt x 10 mm de espesor. Terminación con pasta muro y yeso si fuese necesario, lijar, y aplicar esmalte color blanco, instalando a su vez en los encuentros de muros y de cielo Moldura poliestireno F 30x35mm.

INSTALACION DE PUERTA

Se requiere la Instalación de 1 Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,75mts, Marco de Puerta 3,2mt x 90 x 40 mm, Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg (3un), Cerradura dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Tope de puerta de plástico 40 mm café-negro, según se indica en planimetría.



VIVIENDA Nº 4
DIRECCION: Calle Arturo Pratt # 475 Los Lirios
PROGRAMA: Calle

PARTIDA N. º 1 SISTEMA ELECTRICO EN NUEVO RECINTO

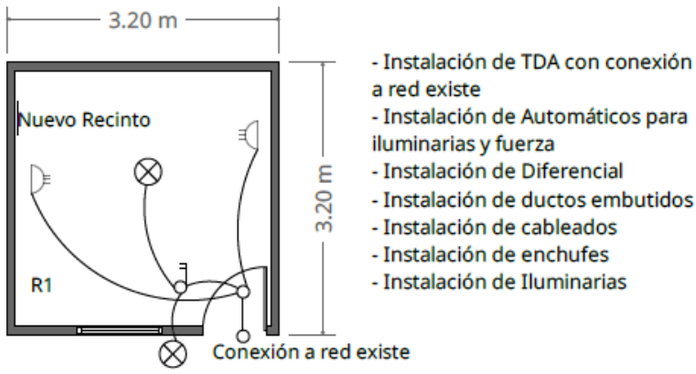
ELECTRICIDAD

Las obras serán ejecutadas exclusivamente por un eléctrico especializado y detalle señalado en plano a continuación. Todas las instalaciones eléctricas serán con conexión a malla a tierra.

La partida consulta la instalación del sistema eléctrico interior en nuevo recinto, según plano eléctrico a continuación y el siguiente detalle referencial:

- Se procederá a colocar los centros, enchufes e interruptores, ubicaciones y características técnicas según detalle planimétrico.

- Se procederá a colocar canalización de los circuitos eléctricos por separado con tubos de 16 o 20 mm. Esta canalización debe quedar embutida.
- Se procederá a cablear los ductos eléctricos por separados enchufes e iluminación. (Cable Eléctrico Evaflex Fase de 1.5mm cero halógenos para todo el circuito de iluminación y conductor de Cable Eléctrico Evaflex Fase de 2.5mm cero halógenos para todo el circuito de enchufes)
- Se procederá a conectar los centros, enchufes e interruptores con el tablero.
- Se probarán los equipos (luces, enchufes, interruptores) con el fin de verificar su correcto funcionamiento, así como el de la instalación.



PLANTA DETALLE
SISTEMA ELÉCTRICO

- Se instalarán 2 centros, correspondientes a portalámparas de porcelana con sus respectivos interruptores simples y dobles, contemplando ampolletas de ahorro, 2 enchufes dobles en los distintos recintos del inmueble la ubicación la indicara el propietario según su comodidad, 1 automático general de 25 A, 1 automático de 16 A para enchufes, 1 automático de 10 A para iluminación, 1 diferencial de 25 A, 1 tablero 8 módulos y 1 barra toma tierra con conector incluyendo pvc 110mm con tapa para protegerlo de la interperie.

PARTIDA N. º 2 INSTALACION RECINTO MODULAR

MODULO 3x3MT

Se realizará la instalación de un nuevo recinto el cual será destinado para dormitorio de 9 mt2 y debera quedar adosado a la vivienda.

ESTRUCTURA Y SELLO DE PISO

Se requiere una estructura de piso con vigas de 2x8", entramado de pino 2x8", fijacion con Perno de anclaje 1/2" x 4 1/2", Tarugo clavo M6 60 mm, sello con aditivo Sika igol denso, membrana asfáltica y la instalación de planchas de terciado 18 mm de espesor, fijacion con Tornillo acero volcanita 1 x 6 plg.

SELLADO EN PISO

Se consulta el sello de piso con la Instalacion de Piso laminado 8mm 2,24m2, Espuma niveladora 10 m2 rollo, instalacion de Guardapolvo Pino finger 13x68 mm x 3 mt.

TABIQUERIA Y REVESTIMIENTO EXTERIOR

Al exterior del recinto se consulta la instalación de cuatro paneles con estructura de pino bruto de 3x2", sello con membrana asfáltica, y planchas de fibrocemento 1.2 x 2.4 mt x 6 mm de espesor. sello con silicona en encuentros de muros exteriores. Terminación con silicona pintable en juntas y pintura esmalte color blanco

REVESTIMIENTO INTERIOR

Al interior del nuevo recinto se consulta sello con Fisiterm de 50 mm y planchas de yeso cartón 1.2 x 2.4 mt x 10 mm de espesor. Terminación pasta muro en juntas y pintura esmalte color blanco

REVESTIMIENTO DE CIELO

Consulta el revestimiento interior del cielo mediante la colocación de planchas de yeso cartón de 1.2 x 2.4 mt x 10mm de espesor montado sobre listoneado de pino bruto de 2" x 2" colocado el entramado cada 60cm. Entre las piezas del entramado se colocará doble capa del respectivo aislante térmico Fisiterm de 50 mm de espesor. Terminación pasta muro en juntas, pintura esmalte color blanco y Moldura poliestireno F 30x35mm en encuentros de muro y cielo.

ESTRUCTURA Y SELLO DE CUBIERTA

Se requiere una estructura con cerchas de tabla tapa de 1x4", sello con membrana asfáltica, y planchas de zinc alum ondas 3.66 x 0.851 mt x 0,35 mm de espesor.

SELLADO DE ALEROS Y FRONTONES

Al exterior de la vivienda se consulta sello con membrana asfáltica, Fisiterm de 50 mm y planchas de fibrocemento 1.2 x 2.4 mt x 6 mm de espesor, instalación de pino de 1x5" para los tapacanes. Terminación pasta muro en juntas y pintura esmalte color blanco.

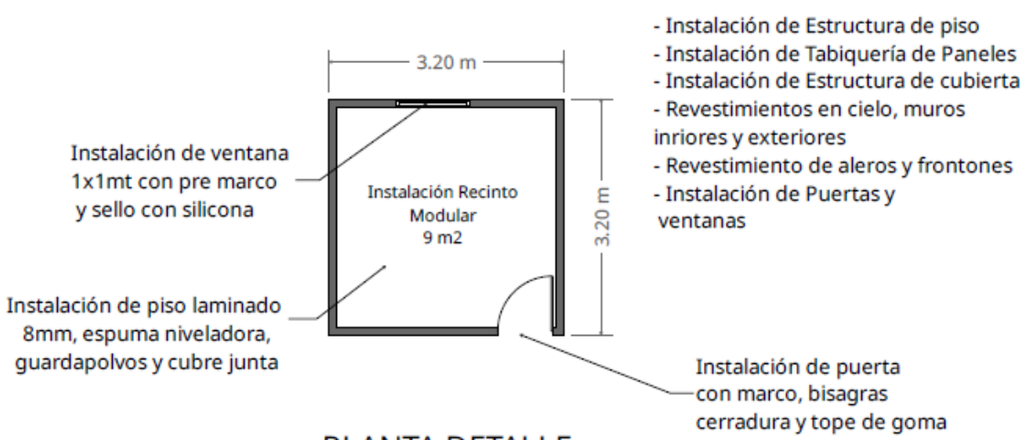
CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS

Al exterior del nuevo recinto se requiere la instalación de Canal PVC blanco 4m para aguas lluvias, Ganchos fijación canal PVC blanco, Tubo bajada PVC blanco 3m, Codo 87,5° PVC para tubo bajada, banco, Tapa canaleta universal blanco P25, Bajada PVC blanco, Unión canal PVC blanco, Codo 67,5° PVC para tubo bajada, blanco.

INSTALACION DE PUERTA Y VENTANA

Se requiere la Instalación de 1 Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,75mts, Marco de Puerta 3,2mt x 90 x 40 mm, Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg (3un), Cerradura dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Tope de puerta de plástico 40 mm café-negro y la instalación de 1 Ventana aluminio corredera 1mts x 1mts, premarco con Pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 5 plg en recinto cocina, según se indica en planimetría.

.



PLANTA DETALLE
INSTALACIÓN MÓDULO

VIVIENDA Nº 5
DIRECCION: Los Lirios Fundo El Maitén
PROGRAMA: Familias

PARTIDA Nº 1 REPARACIONES EN BAÑO

REVESTIMIENTO DE PISO Y RECEPTACULO EN BAÑO

Revestimiento de piso en baño con cerámica de 33x33cm antideslizante, Fragüer Impermeable 1 kg, Adhesivo cerámico en polvo DA 25 kg, con la instalacion de Guardapolvo Pino finger 13x68 mm x 3 mt

INSTALACION DE CERAMICA EN MUROS DUCHA Y LAVAMANOS

Se realizará el revestimiento con planchas de fibrocemento 1.2 x 2.4 mt x 6 mm de espesor. Reforzamiento de estructura pino bruto de 3x2", junto con la instalacion de cerámica blanca de 20x45 cm en tres muros completos en ducha y la instalación de 3 palmetas de cerámica blanca de 20x45 cm en el muro donde se ubicará el lavamanos, aplicando Fragüer en juntas, esto se realizará con el fin de que las zonas húmedas queden protegidas desde piso a cielo.

INSTALACION DE CERRADURA EN PUERTA

Se requiere la instalación de 1 Cerradura dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Tope de puerta de plástico 40 mm café-negro.

RECAMBIO DE ARTEFACTOS SANITARIOS

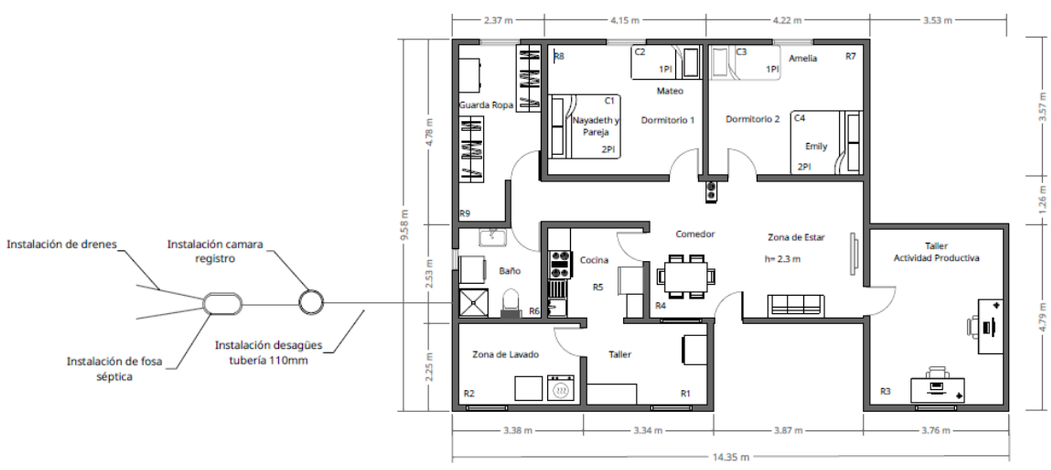
Se realizará el recambio de los artefactos sanitarios Lavamanos, Wc, quedando estos en correcto funcionamiento con sus desagües, estos se realizarán con pvc gris de 110 mm y 75 mm.

INSTALACION DE DESAGUES PARA LOS ARTEFACTOS SANITARIOS

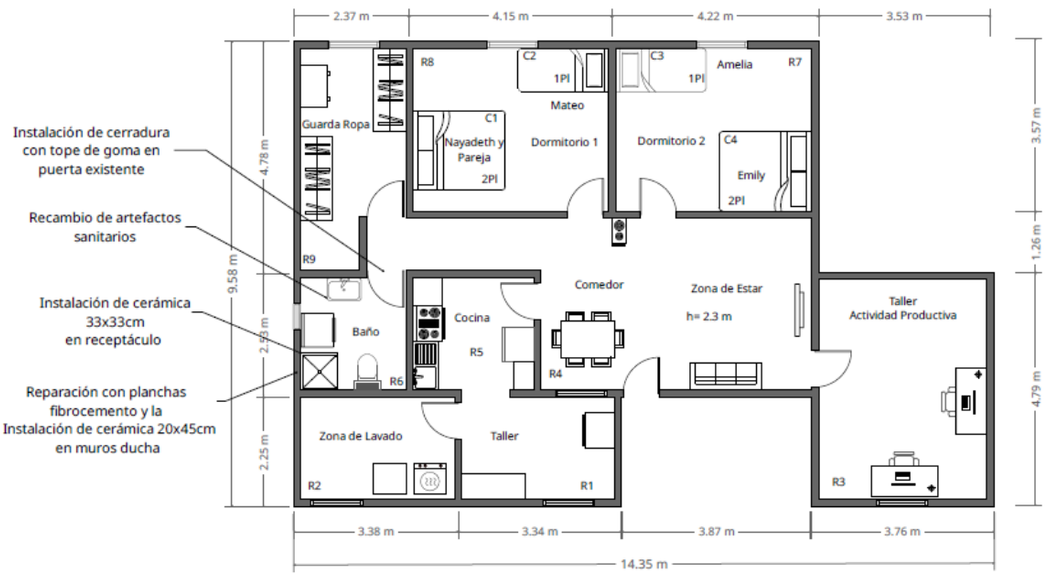
Se realizará la instalación de los desagües para los artefactos sanitarios, estos se realizarán con pvc gris de 110 mm y 75 mm.

INSTALACION DE FOSA SEPTICA Y DRENES

Se realizará la instalación de una fosa séptica polietileno alta densidad horizontal de 1.200 litros, instalando también cámara de inspección si se requiere de acuerdo con la ubicación de la fosa séptica. Esta debe quedar en correcto funcionamiento y con las pendientes de las tuberías de desagüe adecuadas, evitando así problemas futuros.



PLANTA DETALLE
SERVICIOS BÁSICOS SANITARIO



PLANTA DETALLE
REPARACIÓN EN BAÑO

PARTIDA Nº 2 SISTEMA ELECTRICO

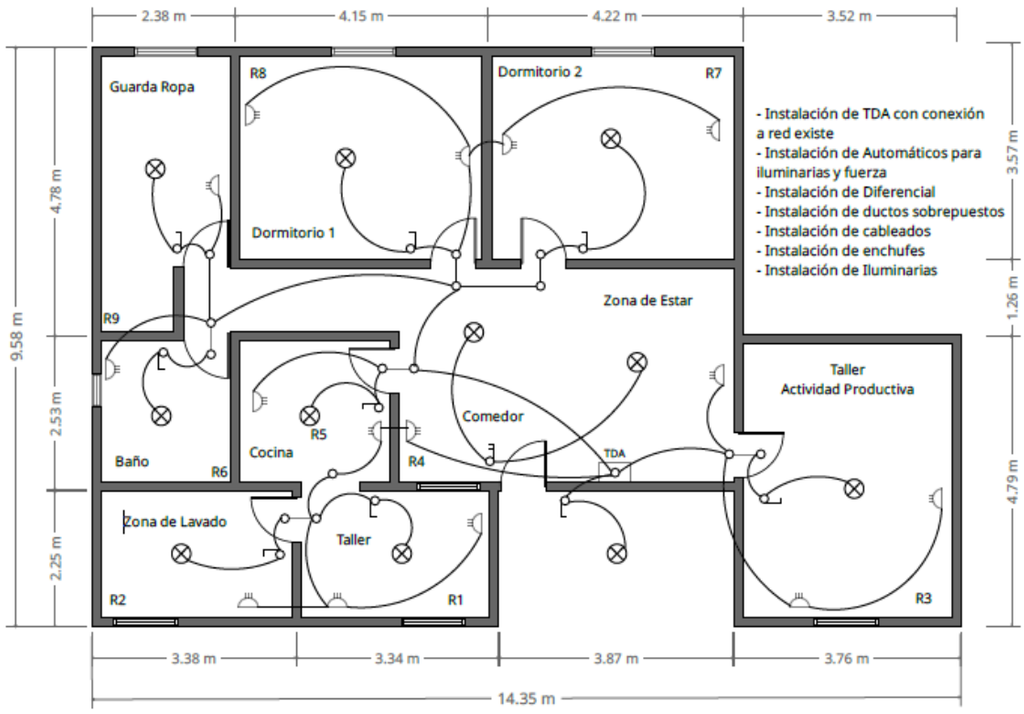
ELECTRICIDAD

Las obras serán ejecutadas exclusivamente por un eléctrico especializado y detalle señalado en plano a continuación. Todas las instalaciones eléctricas serán con conexión a malla a tierra.

La partida consulta el mejoramiento del sistema eléctrico interior en toda la vivienda, según plano eléctrico a continuación y el siguiente detalle referencial:

- Se comenzará por retirar la instalación eléctrica existente y cuidando no dañar ningún elemento estructural o material constructivo. Cualquier daño producido por esta faena deberá ser resuelto con cargo al Contratista.
- Se procederá a colocar los centros, enchufes e interruptores, ubicaciones y características técnicas según detalle planimétrico.
- Se procederá a colocar canalización de los circuitos eléctricos por separado con canaletas de PVC blancas de 20x10 mm o tubos de 16 o 20 mm., dependiendo de la estructura de la vivienda.
- Se procederá a cablear los ductos eléctricos por separados enchufes e iluminación. (Cable Eléctrico Evaflex Fase de 1.5mm cero halógenos para todo el circuito de iluminación y conductor de Cable Eléctrico Evaflex Fase de 2.5mm cero halógenos para todo el circuito de enchufes)
- Se procederá a conectar los centros, enchufes e interruptores con el tablero.
- Se probarán los equipos (luces, enchufes, interruptores) con el fin de verificar su correcto funcionamiento, así como el de la instalación.

- Se instalarán 11 centros, correspondientes a portalámparas de porcelana con sus respectivos interruptores simples y dobles, contemplando ampolletas de ahorro, 14 enchufes dobles en los distintos recintos del inmueble, considerando que 2 enchufes se deben instalar en el recinto cocina con circuito independiente, la ubicación de los enchufes la indicara el propietario según su comodidad, se debe considerar 1 automático general de 25 A, 1 automático de 16 A para enchufes, 1 automático de 16 A para enchufes solo de cocina, 1 automático de 10 A para iluminación, 1 diferencial de 25 A, 1 tablero 8 módulos y 1 barra toma tierra con conector incluyendo pvc 110mm con tapa para protegerlo de la interperie.



PLANTA DETALLE
SISTEMA ELÉCTRICO

PARTIDA Nº 3 REPARACIONES EN VIVIENDA

TERMINACION EN PISO EN DORMITORIO N°1 y 2

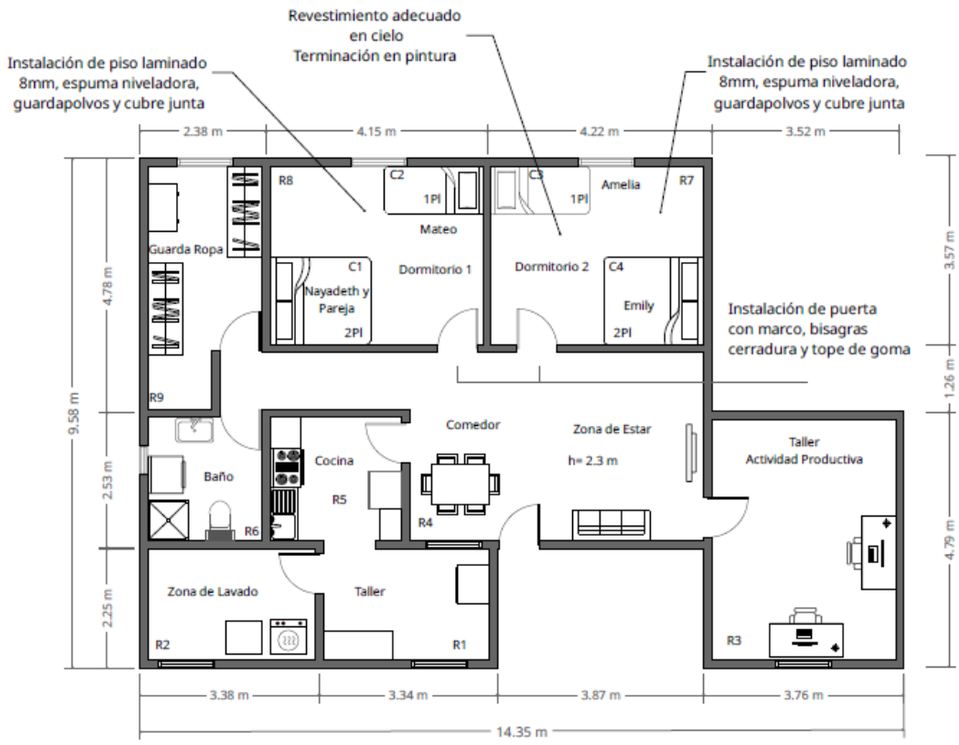
Se requiere el revestimiento en piso de los dormitorios N° 1 y 2 con la Instalacion de piso laminado 8mm 2,24m2, Espuma niveladora 10 m2 rollo, instalacion de Guardapolvo Pino finger 13x68 mm x 3 mt y cubre junta metálica.

REVESTIMIENTO DE CIELO EN DORMITORIO N°2

Se requiere el revestimiento interior mediante la colocación de cielo de yeso cartón de 1.2 x 2.4 mt x 10mm de espesor montado sobre tabla tapa 1x4", colocado en entramado cada 60cm. Entre las piezas del entramado se colocará doble capa del respectivo aislante térmico Fisiterm de 50 mm de espesor. Terminación con pasta muro y yeso si fuese necesario, lijar, y aplicar esmalte al agua color blanco, instalando a su vez en los encuentros de muros y de cielo Moldura poliestireno F 30x35mm.

INSTALACION DE PUERTAS

Se requiere la Instalación de 2 Puertas terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,75mts, Marco de Puerta 3,2mt x 90 x 40 mm, Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg (3un), Cerradura dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Tope de puerta de plástico 40 mm café-negro, según se indica en planimetría.



PLANTA DETALLE
REPARACIÓN EN VIVIENDA

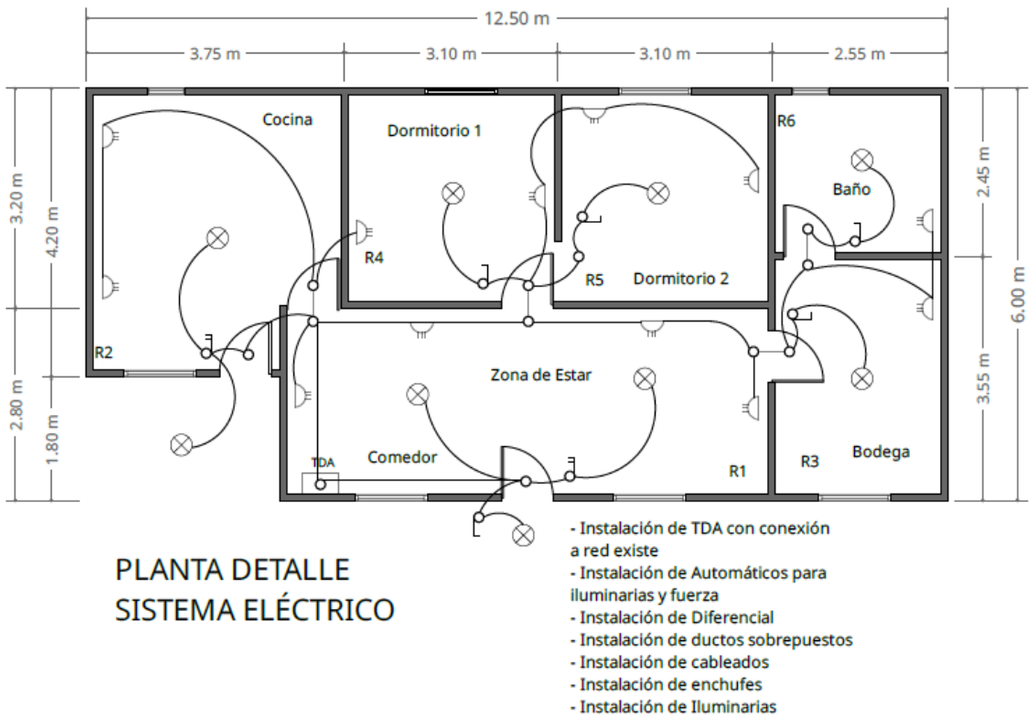
VIVIENDA Nº 6
DIRECCION: El Maiten ·271 Los Lirios (Verduleria)
PROGRAMA: Vinculos

PARTIDA Nº 1 SISTEMA ELECTRICO

ELECTRICIDAD
Las obras serán ejecutadas exclusivamente por un eléctrico especializado y detalle señalado en plano a continuación. Todas las instalaciones eléctricas serán con conexión a malla a tierra.

La partida consulta el mejoramiento del sistema eléctrico interior en toda la vivienda, según plano eléctrico a continuación y el siguiente detalle referencial:

- Se comenzará por retirar la instalación eléctrica existente y cuidando no dañar ningún elemento estructural o material constructivo. Cualquier daño producido por esta faena deberá ser resuelto con cargo al Contratista.
- Se procederá a colocar los centros, enchufes e interruptores, ubicaciones y características técnicas según detalle planimétrico.
- Se procederá a colocar canalización de los circuitos eléctricos por separado con canaletas de PVC blancas de 20x10 mm o tubos de 16 o 20 mm., dependiendo de la estructura de la vivienda.
- Se procederá a cablear los ductos eléctricos por separados enchufes e iluminación. (Cable Eléctrico Evaflex Fase de 1.5mm cero halógenos para todo el circuito de iluminación y conductor de Cable Eléctrico Evaflex Fase de 2.5mm cero halógenos para todo el circuito de enchufes)
- Se procederá a conectar los centros, enchufes e interruptores con el tablero.
- Se probarán los equipos (luces, enchufes, interruptores) con el fin de verificar su correcto funcionamiento, así como el de la instalación.



- Se instalarán 11 centros, correspondientes a portalámparas de porcelana con sus respectivos interruptores simples y dobles, contemplando ampolletas de ahorro, 14 enchufes dobles en los distintos recintos del inmueble, considerando que 2 enchufes se deben instalar en el recinto cocina con circuito independiente, la ubicación de los enchufes la indicara el propietario según su comodidad, se debe considerar 1 automático general de 25 A, 1 automático de 16 A para enchufes, 1 automático de 16 A para enchufes solo de cocina, 1 automático de 10 A para iluminación, 1 diferencial de 25 A, 1 tablero 8 módulos y 1 barra toma tierra con conector incluyendo pvc 110mm con tapa para protegerlo de la interperie.

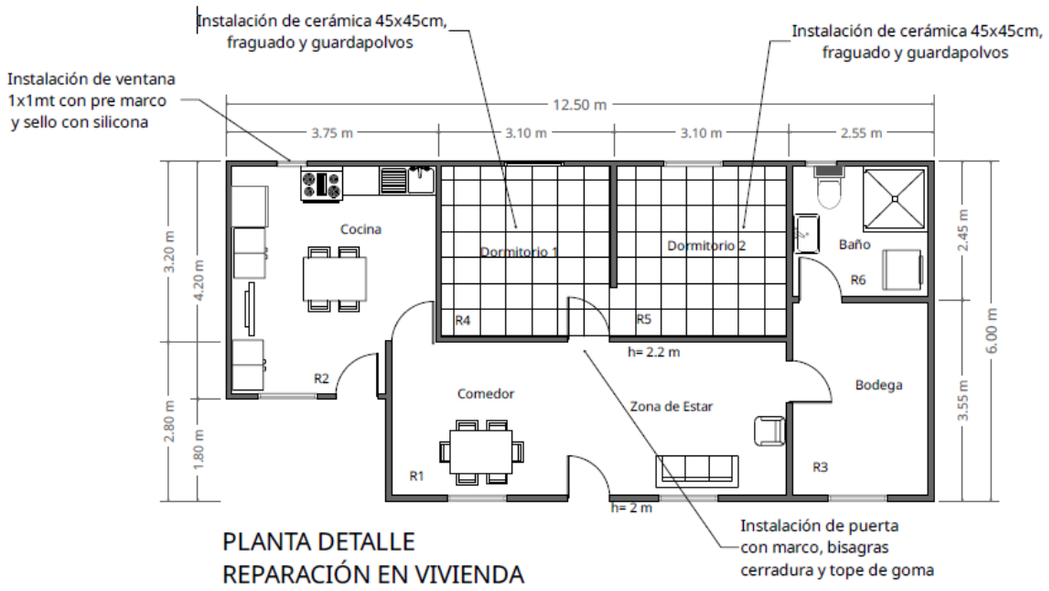
PARTIDA Nº 2 REPARACIONES EN VIVIENDA

TERMINACION EN PISO EN DORMITORIO N°1 y 2

Se requiere realizar el revestimiento en piso de los dormitorios N°1 y 2, ambos con una superficie de 9mt2, para ello se debe contemplar cerámica de 45x45cm, Fragüer Impermeable 1 kg, Adhesivo cerámico en polvo DA 25 kg, instalacion de Guardapolvo Pino finger 13x68 mm x 3 mt.

INSTALACION DE PUERTA Y VENTANA

Se requiere la Instalación de 1 Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,75mts, Marco de Puerta 3,2mt x 90 x 40 mm, Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg (3un), Cerradura dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Tope de puerta de plástico 40 mm café-negro en dormitorio N° 1 y la instalación de 1 Ventana aluminio corredera 1mts x 1mts, premarco con Pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 5 plg en recinto cocina, según se indica en planimetría.

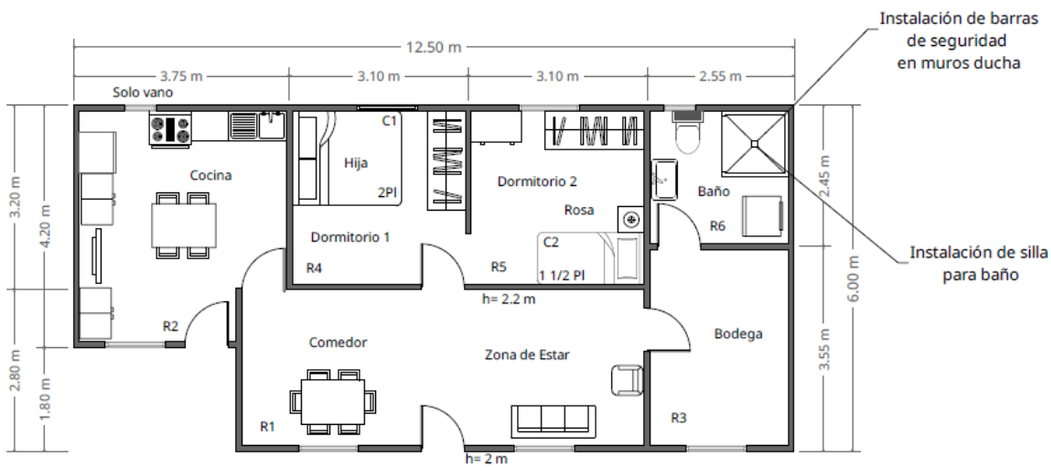


PLANTA DETALLE
REPARACIÓN EN VIVIENDA

PARTIDA Nº 3 ACCESIBILIDAD INTERIOR

INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD

Se realizará la instalación de 2 barras de seguridad de 60 cm acero inoxidable, en recinto baño (en ducha), todo con el fin de mejorar y brindar mayor seguridad al grupo familiar, estas deben quedar bien ancladas y en correcto funcionamiento, junto con lo anterior la entrega de una Silla Baño Ducha 3 En 1 Soporte Antideslizante Agarradera.



PLANTA DETALLE
ACCESIBILIDAD INTERIOR

PARTIDA Nº 4 ACCESO EXTERIOR

Se realizará el mejoramiento de rampa de hormigón existente ya que se debe realizar una extensión de la rampa misma y también mejorar con hormigón el acceso a la vivienda a través de una vereda la cual debe quedar conectada con la rampa de acceso,

INSTALACION DE PASAMANOS

Se requiere la Instalación de Pasamano metálico perfil tubular redondo 2 pulgadas x 2mm, con apoyo de Pilar perfil tubular cuadrado 50x50x6mm, anclados en hormigón

INSTALACION DE PUERTA DE ACCESO

Se realizará la instalacion de 1 Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,90mts, Marco de Puerta 3,2mt x 90 x 40 mm, Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg (3un), cerradura dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Tope de puerta de plástico 40 mm café-negro, con la aplicación de protector de madera con el fin de protegerla de la Intemperie



VIVIENDA Nº 7
DIRECCION: El Descanso (Callejón cerca del Jardín) Chamaquito S/N
PROGRAMA: Vinculos

PARTIDA Nº 1 REPARACIONES EN BAÑO

INSTALACION DE CERAMICA EN MUROS DUCHA Y LAVAMANOS

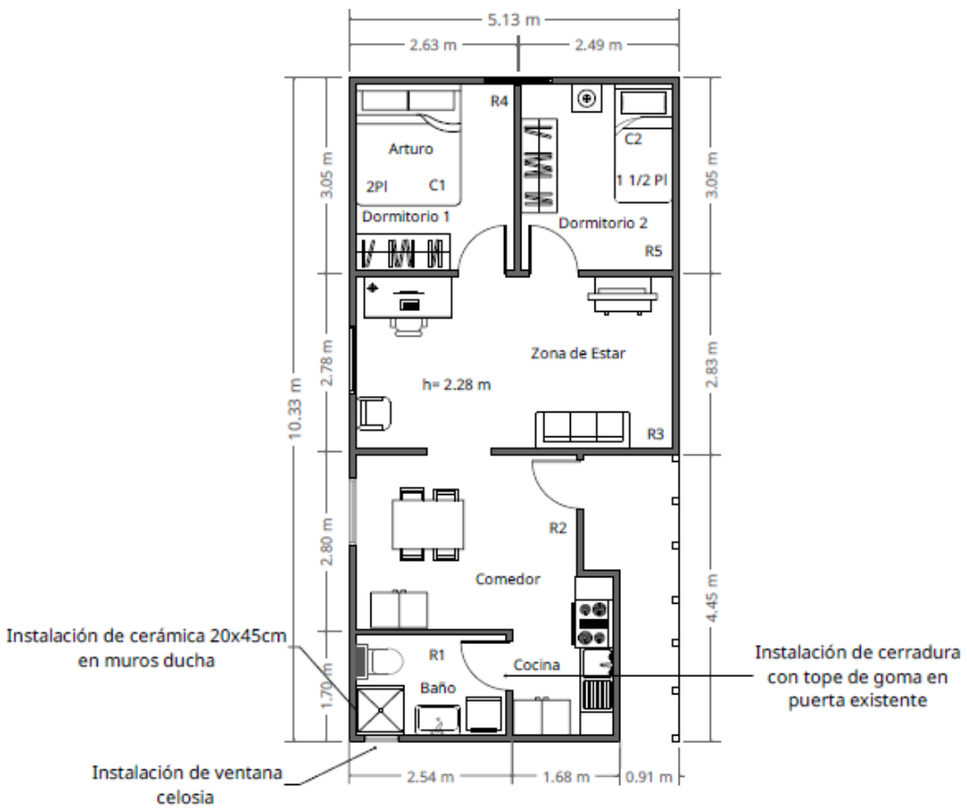
Se realizará el revestimiento con la instalacion de cerámica blanca de 20x45 cm en tres muros completos en ducha y la instalación de 3 palmetas de cerámica blanca de 20x45 cm en el muro donde se ubicará el lavamanos, aplicando Fragüer en juntas, esto se realizará con el fin de que las zonas húmedas queden protegidas desde piso a cielo.

INSTALACION DE CERRADURA EN PUERTA

Se requiere la instalación de 1 Cerradura dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Tope de puerta de plástico 40 mm café-negro.

INSTALACION DE VENTANA

Se requiere la instalación de 1 Ventana de aluminio celosía de 0,46 x 0,55 mt con su sello de silicona, según se indica en planimetría.



PLANTA DETALLE
REPARACIÓN EN BAÑO

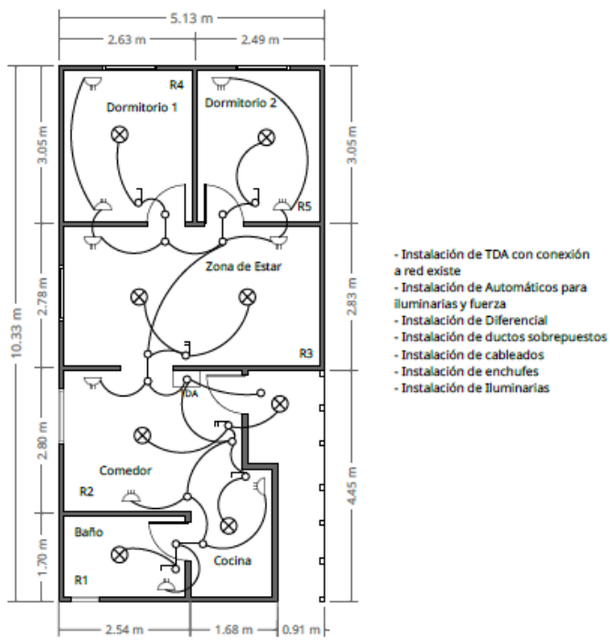
PARTIDA Nº 2 SISTEMA ELECTRICO

ELECTRICIDAD

Las obras serán ejecutadas exclusivamente por un eléctrico especializado y detalle señalado en plano a continuación. Todas las instalaciones eléctricas serán con conexión a malla a tierra.

La partida consulta el mejoramiento del sistema eléctrico interior en toda la vivienda, según plano eléctrico a continuación y el siguiente detalle referencial:

- Se comenzará por retirar la instalación eléctrica existente y cuidando no dañar ningún elemento estructural o material constructivo. Cualquier daño producido por esta faena deberá ser resuelto con cargo al Contratista.
- Se procederá a colocar los centros, enchufes e interruptores, ubicaciones y características técnicas según detalle planimétrico.
- Se procederá a colocar canalización de los circuitos eléctricos por separado con canaletas de PVC blancas de 20x10 mm o tubos de 16 o 20 mm., dependiendo de la estructura de la vivienda.
- Se procederá a cablear los ductos eléctricos por separados enchufes e iluminación. (Cable Eléctrico Evaflex Fase de 1.5mm cero halógenos para todo el circuito de iluminación y conductor de Cable Eléctrico Evaflex Fase de 2.5mm cero halógenos para todo el circuito de enchufes)
- Se procederá a conectar los centros, enchufes e interruptores con el tablero.
- Se probarán los equipos (luces, enchufes, interruptores) con el fin de verificar su correcto funcionamiento, así como el de la instalación.



PLANTA DETALLE
SISTEMA ELÉCTRICO

- Se instalarán 08 centros, correspondientes a portalámparas de porcelana con sus respectivos interruptores simples y dobles, contemplando ampolletas de ahorro, 10 enchufes dobles en los distintos recintos del inmueble, considerando que 2 enchufes se deben instalar en el recinto cocina con circuito independiente, la ubicación de los enchufes la indicara el propietario según su comodidad, se debe considerar 1 automático general de 25 A, 1 automático de 16 A para enchufes, 1 automático de 16 A para enchufes solo de cocina, 1 automático de 10 A para iluminación, 1 diferencial de 25 A, 1 tablero 8 módulos y 1 barra toma tierra con conector incluyendo pvc 110mm con tapa para protegerlo de la interperie.

PARTIDA Nº 3 REPARACIONES EN VIVIENDA

REVESTIMIENTO EN MUROS

Se requiere realizar el revestimiento interior de 4 muros en dormitorio del beneficiario, para ello se debe realizar un reforzamiento de estructura con Pino de 2plg x 3", fijación tornillo acero volcanita 2 x 6", aislación térmica Fisiterm 50 mm, instalacion de planchas de yeso cartón de 10 mm de espesor, instalacion Molduras poliestireno, pasta junta y pintura esmalte al agua color blanco.

TERMINACION EN PISO EN DORMITORIO N°1

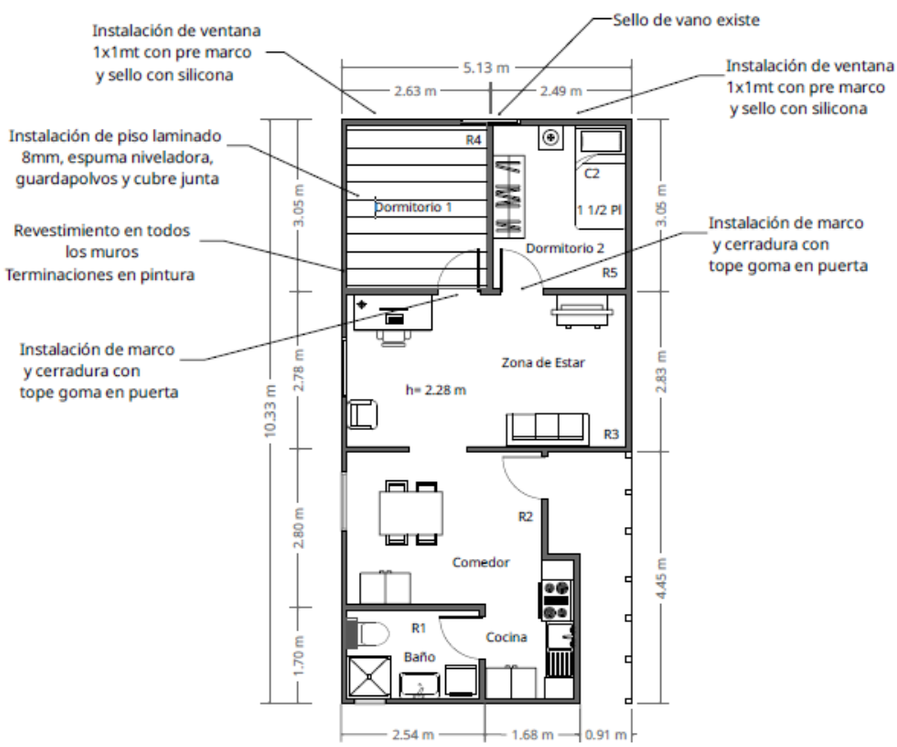
Se requiere la instalacion de Piso laminado 8mm 2,24m2, Espuma niveladora 10 m2 rollo, instalacion de Guardapolvo Pino finger 13x68 mm x 3 mt, cubre junta metálica.

INSTALACION DE MARCOS EN PUERTAS

Se realizará la instalacion de 2 Marcos de Puerta 3,2mt x 90 x 40 mm, 2 cerraduras dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Topes de puertas de plástico 40 mm café-negro considerando sus premarcos con pino de 2x3".

INSTALACION DE VENTANAS Y SELLO DE VANO

Se debe realizar el retiro de ventana existente, para ser instalada en un nuevo vano, sello de vano existente y la Instalacion de 1 Ventana aluminio corredera 1mts x 1mts, premarco con Pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 5". con sello de silicona correspondiente.

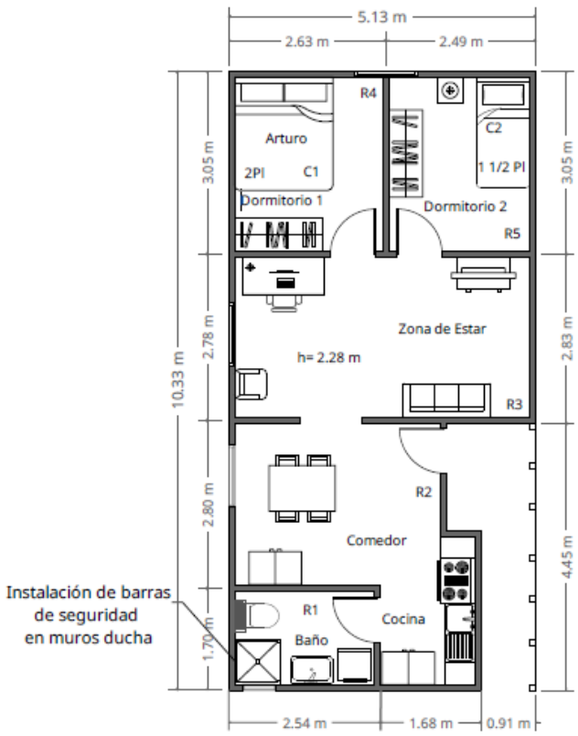


PLANTA DETALLE
REPARACIÓN EN VIVIENDA

PARTIDA Nº 4 ACCESIBILIDAD INTERIOR

INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD

Se realizará la instalación de 2 barras de seguridad de 60 cm acero inoxidable, en recinto baño (en ducha), todo con el fin de mejorar y brindar mayor seguridad al grupo familiar, estas deben quedar bien ancladas y en correcto funcionamiento.



PLANTA DETALLE
ACCESIBILIDAD INTERIOR

VIVIENDA Nº 8
DIRECCION: Pj 1casa # 4 El Porvenir
PROGRAMA: FAMILIAS

PARTIDA Nº 1 REPARACIONES EN BAÑO

REVESTIMIENTO DE PISO EN RECEPTACULO

Revestimiento de piso en baño con cerámica de 33x33cm antideslizante, Fragüer Impermeable 1 kg, Adhesivo cerámico en polvo DA 25 kg, con la instalacion de Guardapolvo Pino finger 13x68 mm x 3 mt

INSTALACION DE CERAMICA EN MUROS DUCHA Y LAVAMANOS

Se realizará el revestimiento con la instalacion de cerámica blanca de 20x45 cm en tres muros completos en ducha y la instalación de 3 palmetas de cerámica blanca de 20x45 cm en el muro donde se ubicará el lavamanos, aplicando Fragüer en juntas, esto se realizará con el fin de que las zonas húmedas queden protegidas desde piso a cielo.

INSTALACION DE CERRADURA EN PUERTA

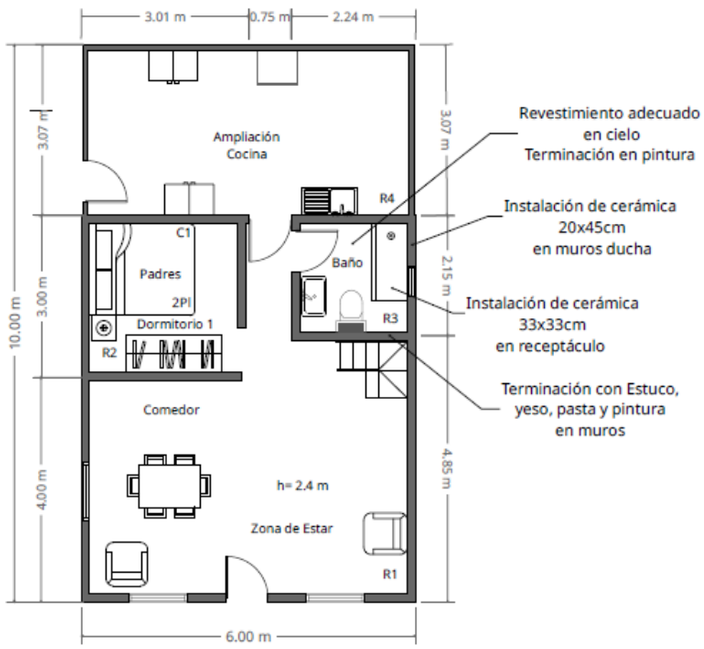
Se requiere la instalación de 1 Cerradura dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Tope de puerta de plástico 40 mm café-negro.

REVESTIMIENTO DE CIELO

Revestimiento en cielo, reforzamiento de estructura con tabla tapa 1x4", aislación térmica doble de Fisiterm 50 mm 2,4 x 15 mt rinde 36 mt2, instalacion de Fibrocemento de 06 mm de espesor, instalar Molduras poliestireno 35mm, terminaciones con pasta junta y pintura.

TERMINACION EN MUROS

Se requiere realizar las terminaciones en muros del recinto baño, para ello se debe estucar los muros ya que actualmente se encuentra el ladrillo en bruto, empastar, lijar, y aplicar 2 manos como mínimo de esmalte color blanco.



Planta 1° Piso

PLANTA DETALLE
REPARACIÓN EN BAÑO

PARTIDA N° 2 SISTEMA ELECTRICO

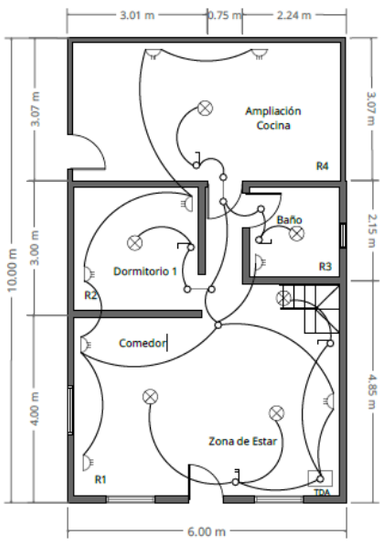
ELECTRICIDAD

Las obras serán ejecutadas exclusivamente por un eléctrico especializado y detalle señalado en plano a continuación. Todas las instalaciones eléctricas serán con conexión a malla a tierra.

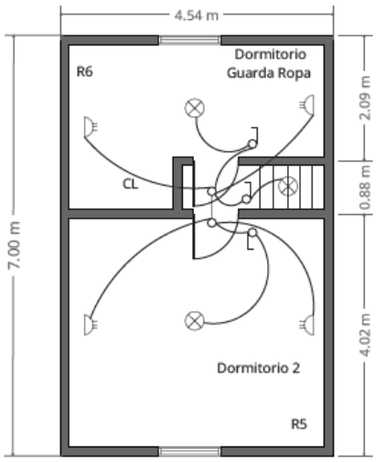
La partida consulta el mejoramiento del sistema eléctrico interior en toda la vivienda, según plano eléctrico a continuación y el siguiente detalle referencial:

- Se comenzará por retirar la instalación eléctrica existente y cuidando no dañar ningún elemento estructural o material constructivo. Cualquier daño producido por esta faena deberá ser resuelto con cargo al Contratista.
- Se procederá a colocar los centros, enchufes e interruptores, ubicaciones y características técnicas según detalle planimétrico.
- Se procederá a colocar canalización de los circuitos eléctricos por separado con canaletas de PVC blancas de 20x10 mm o tubos de 16 o 20 mm., dependiendo de la estructura de la vivienda.
- Se procederá a cablear los ductos eléctricos por separados enchufes e iluminación. (Cable Eléctrico Evaflex Fase de 1.5mm cero halógenos para todo el circuito de iluminación y conductor de Cable Eléctrico Evaflex Fase de 2.5mm cero halógenos para todo el circuito de enchufes)

- Se procederá a conectar los centros, enchufes e interruptores con el tablero.
- Se probarán los equipos (luces, enchufes, interruptores) con el fin de verificar su correcto funcionamiento, así como el de la instalación.



PLANTA DETALLE
SISTEMA ELÉCTRICO
Planta 1° Piso



PLANTA DETALLE
SISTEMA ELÉCTRICO
Planta 2° Piso

- Se instalarán 08 centros, correspondientes a portalámparas de porcelana con sus respectivos interruptores simples y dobles, contemplando ampolletas de ahorro, 12 enchufes dobles en los distintos recintos del inmueble, considerando que 2 enchufes se deben instalar en el recinto cocina con circuito independiente, la ubicación de los enchufes la indicara el propietario según su comodidad, se debe considerar 1 automático general de 25 A, 1 automático de 16 A para enchufes, 1 automático de 16 A para enchufes solo de cocina, 1 automático de 10 A para iluminación, 1 diferencial de 25 A, 1 tablero 8 módulos y 1 barra toma tierra con conector incluyendo pvc 110mm con tapa para protegerlo de la interperie.

PARTIDA Nº 3 ACCESIBILIDAD INTERIOR

INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD

Se realizará la instalación de 2 barras de seguridad de 60 cm acero inoxidable, en recinto baño (en ducha), todo con el fin de mejorar y brindar mayor seguridad al grupo familiar, estas deben quedar bien ancladas y en correcto funcionamiento.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESCALERA

Se debera realizar el retiro completo de la escalera existente en la vivienda, para luego realizar la construcción de una escalera de madera con el objetivo de facilitar el acceso entre dos niveles dentro de la vivienda. Este tipo cumple con los criterios de seguridad, funcionalidad y estética, adaptándose al espacio disponible y al uso previsto.

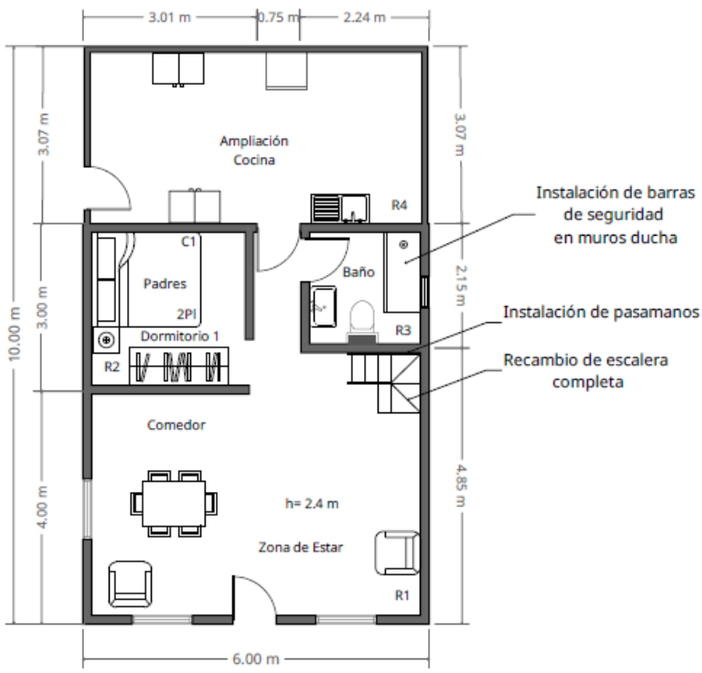
Para ello se debera utilizar madera de alta resistencia y durabilidad, como pino tratado, aplicando un tratamiento de protección como barniz o sellador de madera para prolongar la vida útil de la escalera y mejorar su apariencia cubriendo su desgaste.

Se considerará la altura total a cubrir, el número de escalones, la inclinación adecuada y el ancho de paso, respetando normas ergonómicas, con el fin de garantizar comodidad y seguridad a la familia.

La escalera deberá estar compuesta por elementos básicos como zancas (laterales estructurales), peldaños (huellas), contrahuellas y, baranda con pasamanos.

INSTALACION DE PUERTA

Se requiere la Instalación de 1 Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,75mts, Marco de Puerta 3,2mt x 90 x 40 mm, Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg (3un), Cerradura dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Tope de puerta de plástico 40 mm café-negro en dormitorio N° 1.



Planta 1° Piso

PLANTA DETALLE
ACCESIBILIDAD INTERIOR

VIVIENDA Nº 9
DIRECCION: Villa Los Bosques, Calle Los Boldos etapa 1 Y 2 N° 201
PROGRAMA: Familias

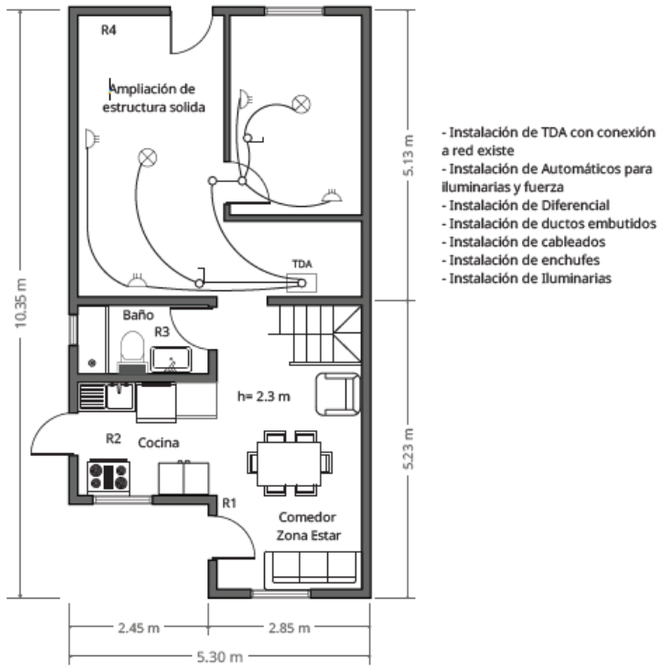
PARTIDA Nº 1 SISTEMA ELECTRICO

ELECTRICIDAD
Las obras serán ejecutadas exclusivamente por un eléctrico especializado y detalle señalado en plano a continuación. Todas las instalaciones eléctricas serán con conexión a malla a tierra.

La partida consulta la instalación del sistema eléctrico interior en dormitorio 3 y ampliación existente, según plano eléctrico a continuación y el siguiente detalle referencial:

- Se procederá a colocar los centros, enchufes e interruptores, ubicaciones y características técnicas según detalle planimétrico.
- Se procederá a colocar canalización de los circuitos eléctricos por separado con tubos de 20 mm. Esta canalización debe quedar embutida.
- Se procederá a cablear los ductos eléctricos por separados enchufes e iluminación. (Cable Eléctrico Evaflex Fase de 1.5mm cero halógenos para todo el circuito de iluminación y conductor de Cable Eléctrico Evaflex Fase de 2.5mm cero halógenos para todo el circuito de enchufes)

- Se procederá a conectar los centros, enchufes e interruptores con el tablero.
- Se probarán los equipos (luces, enchufes, interruptores) con el fin de verificar su correcto funcionamiento, así como el de la instalación.



Planta 1° Piso
PLANTA DETALLE
SISTEMA ELÉCTRICO

- Se instalarán 02 centros, correspondientes a portalámparas de porcelana con sus respectivos interruptores simples y dobles, contemplando ampolletas de ahorro, 04 enchufes dobles en ampliación, la ubicación de los enchufes la indicara el propietario según su comodidad, se debe considerar 1 automático general de 25 A, 1 automático de 16 A para enchufes, 1 automático de 16 A para enchufes solo de cocina, 1 automático de 10 A para iluminación, 1 diferencial de 25 A, 1 tablero 8 módulos y 1 barra toma tierra con conector incluyendo pvc 110mm con tapa para protegerlo de la interperie.

PARTIDA N. ° 2 REPARACIONES EN VIVIENDA

TABIQUE DIVISORIO

Al interior de la vivienda sector ampliación se requiere la instalacion de 2 tabiques divisorios con el fin de generar un nuevo recinto para dormitorio, con estructura de pino bruto de 3x2", sello con Fisiterm de 50 mm y planchas de yeso cartón 1.2 x 2.4 mt x 10 mm de espesor. Terminación con pasta muro y yeso si fuese necesario, lijar, y aplicar esmalte color blanco, instalando a su vez en los encuentros de muros y de cielo Moldura poliestireno F 30x35mm.

TERMINACION EN MUROS

Se requiere realizar las terminaciones en muros, para ello se deberá enyesar y empastar ya que actualmente se encuentra el estuco en bruto, lijar, y aplicar 2 manos como mínimo de esmalte color blanco.

REVESTIMIENTO DE CIELO

Consulta el revestimiento interior del cielo mediante la colocación de planchas de yeso cartón de 1.2 x 2.4 mt x 10mm de espesor montado sobre listoneado de pino bruto de 2" x 2" colocado el entramado cada 60cm. Entre las piezas del entramado se colocará doble capa del respectivo aislante térmico Fisiterm de 50 mm de espesor. instalar Molduras poliestireno 35mm, terminaciones con pasta junta y pintura.

TERMINACION EN PISO EN DORMITORIO N°1

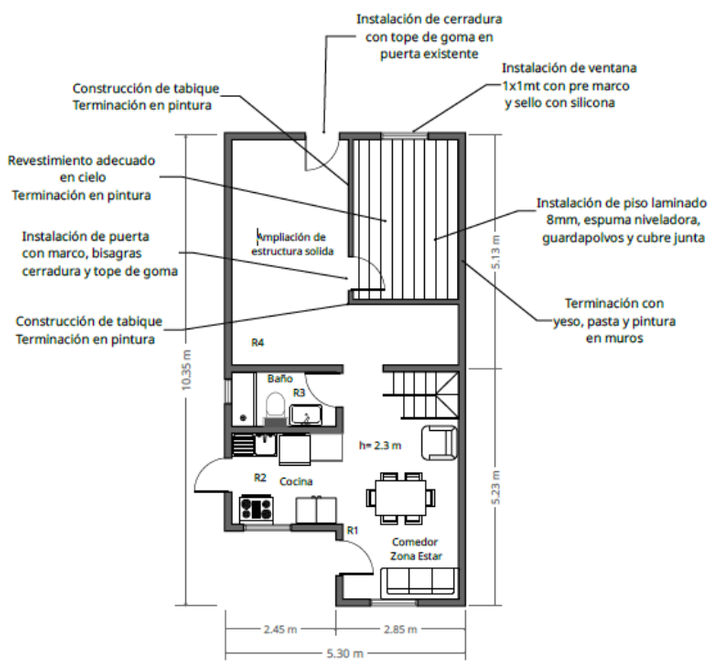
Se requiere la aplicación de nivelador para piso para luego realizar la instalacion de Piso laminado 8mm 2,24m2, Espuma niveladora 10 m2 rollo, instalacion de Guardapolvo Pino finger 13x68 mm x 3 mt, cubre junta metálica.

INSTALACION DE PUERTA

Se requiere la Instalación de 1 Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,75mts, Marco de Puerta 3,2mt x 90 x 40 mm, Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg (3un), Cerradura dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Tope de puerta de plástico 40 mm café-negro, junto con la instalación de Cerradura dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Tope de puerta de plástico 40 mm café-negro

INSTALACION DE VENTANA

la Instalacion de 1 Ventana aluminio corredera 1mts x 1mts, premarco con Pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 5". con sello de silicona correspondiente, según indica la planimetría.



Planta 1° Piso

PLANTA DETALLE
REPARACIÓN EN VIVIENDA

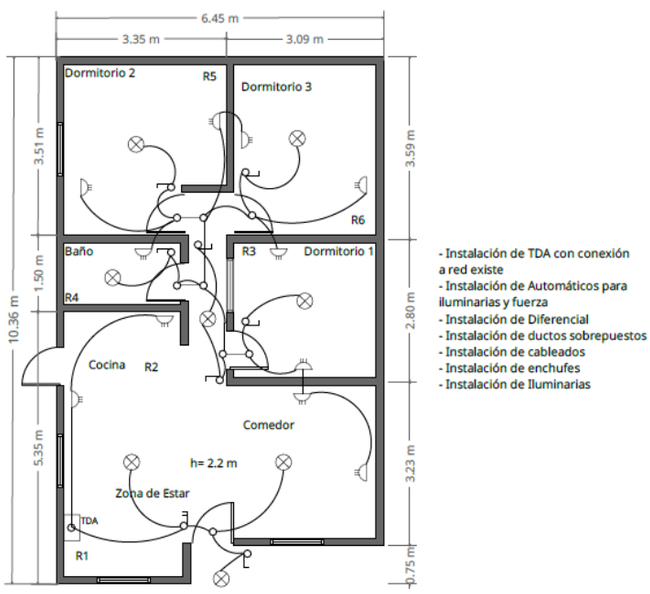
VIVIENDA Nº 10
DIRECCION: Calle 2 Manuel Román Buen Samaritano N° 14
PROGRAMA: Familias

PARTIDA Nº 1 SISTEMA ELECTRICO

ELECTRICIDAD
Las obras serán ejecutadas exclusivamente por un eléctrico especializado y detalle señalado en plano a continuación. Todas las instalaciones eléctricas serán con conexión a malla a tierra.

La partida consulta el mejoramiento del sistema eléctrico interior en toda la vivienda, según plano eléctrico a continuación y el siguiente detalle referencial:

- Se comenzará por retirar la instalación eléctrica existente y cuidando no dañar ningún elemento estructural o material constructivo. Cualquier daño producido por esta faena deberá ser resuelto con cargo al Contratista.
- Se procederá a colocar los centros, enchufes e interruptores, ubicaciones y características técnicas según detalle planimétrico.
- Se procederá a colocar canalización de los circuitos eléctricos por separado con canaletas de PVC blancas de 20x10 mm o tubos de 16 o 20 mm., dependiendo de la estructura de la vivienda.
- Se procederá a cablear los ductos eléctricos por separados enchufes e iluminación. (Cable Eléctrico Evaflex Fase de 1.5mm cero halógenos para todo el circuito de iluminación y conductor de Cable Eléctrico Evaflex Fase de 2.5mm cero halógenos para todo el circuito de enchufes)
- Se procederá a conectar los centros, enchufes e interruptores con el tablero.
- Se probarán los equipos (luces, enchufes, interruptores) con el fin de verificar su correcto funcionamiento, así como el de la instalación.



PLANTA DETALLE
SISTEMA ELÉCTRICO

- Se instalarán 08 centros, correspondientes a portalámparas de porcelana con sus respectivos interruptores simples y dobles, contemplando ampolletas de ahorro, 12 enchufes dobles en los distintos recintos del inmueble, considerando que 2 enchufes se deben instalar en el recinto cocina con circuito independiente, la ubicación de los enchufes la indicara el propietario según su comodidad, se debe considerar 1 automático general de 25 A, 1 automático de 16 A para enchufes, 1 automático de 16 A para enchufes solo de cocina, 1 automático de 10 A para iluminación, 1 diferencial de 25 A, 1 tablero 8 módulos y 1 barra toma tierra con conector incluyendo pvc 110mm con tapa para protegerlo de la interperie.

PARTIDA N. ° 2 REPARACIONES EN VIVIENDA

RECAMBIO PLANCHAS DE MUROS EN DORMITORIOS

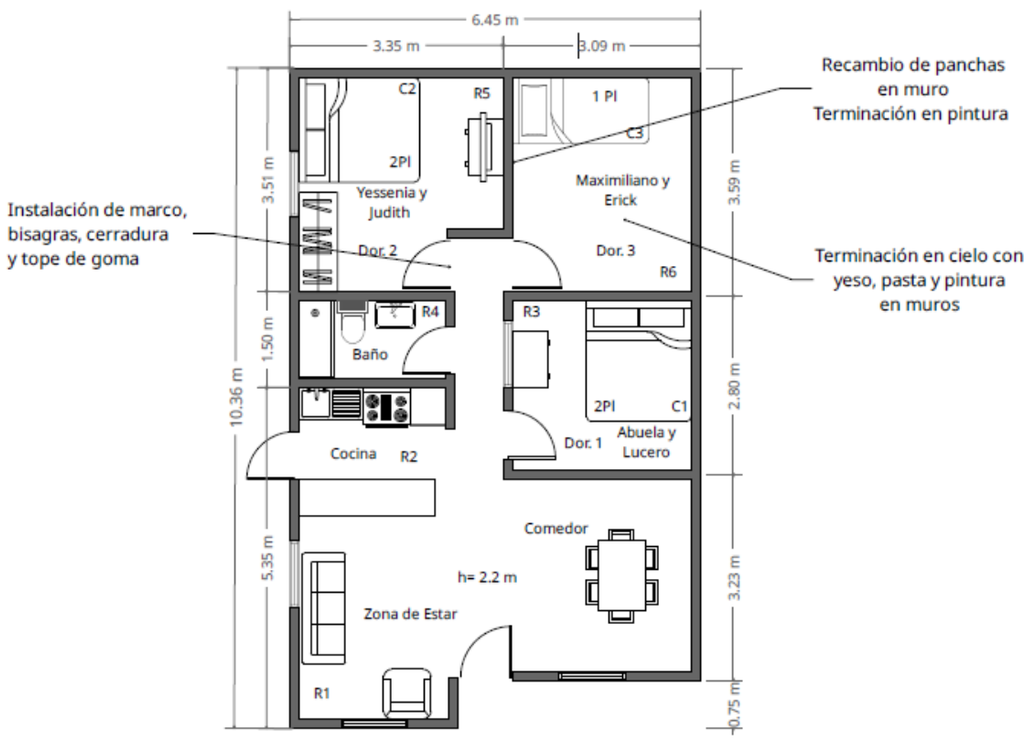
Se requiere realizar el recambio de 2 planchas de yeso carton que se encuentran dañadas en un tabique existente en dormitorio 3, junto con las terminaciones en todos los muros, considerando enyesar, empastar, lijar y pintar con esmalte al agua color blanco todos los muros del recinto, considerando que dos de ellos son muros solidos y que cuentan con estuco.

TERMINACIONES EN CIELO

Se deberá realizar las terminmaciones del cielo mediante la colocación de Molduras poliestireno 35mm, terminaciones con pasta junta, lijar y pintura con esmalte al agua color blanco.

INSTALACION DE MARCOS EN PUERTAS

Se realizará la instalacion de 2 Marcos de Puerta 3,2mt x 90 x 40 mm, 2 cerraduras dormitorio oficina acero inoxidable Llave/Pestillo y Topes de puertas de plástico 40 mm café-negro considerando sus premarcos con pino de 2x3".



PLANTA DETALLE
REPARACIÓN EN VIVIENDA

PLAZO DE OBRA

Los Oferentes deberán considerar un plazo de ejecución de las obras efectivas de las construcciones de **60 días corridos** y descritas en las especificaciones técnicas del proyecto, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de acta de entrega de terreno igual procedimiento se entiende en el evento que se deban reponer o cambiar materiales si estos fuesen defectuosos o sus obras fuesen mal ejecutadas.

Las reparaciones, productos y servicios de construcción indicados en las presentes especificaciones técnicas deberán ser entregados en el domicilio del beneficiario debidamente indicado al momento de la adjudicación, conforme al plazo comprometido, en horario que será definido o coordinado con quien se adjudique la Licitación, para esto se solicitará una carta Gantt para coordinar preparaciones e instalaciones con las familias beneficiarias.

LIMPIEZA DE OBRA

Aseo Final: La obra se debe entregar limpia, y en estado apropiado para su uso y funcionamiento. Se debe retirar todo material de desecho, basura de construcción y escombros resultantes de cada partida.

RECEPCION DE OBRAS

Todas estas reparaciones descritas en las presentes especificaciones técnicas serán revisadas y recepcionadas por un profesional de la Asistencia Técnica Especializada de FOSIS, Inspección Técnica de Obras del programa habitabilidad (ITO) y la encargada del programa habitabilidad, por lo que será necesario la aprobación de estos para la cancelación de las obras realizadas por el contratista.

JONATHAN CARVAJAL C.
TÉCNICO HABITABILIDAD

Jonathan Carvajal Cuevas
PROFESIONAL CONSTRUCTIVO
PROGRAMA HABITABILIDAD
COMUNA DE REQUINOA

FORMULARIO GEO-CGR

Nombre Licitación: SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2025 -2026, COMUNA DE REQUINOA.

Corresponde a una Licitación de Obra (indicar): **SI** [x] **NO** []

(Marcar con una X)

1.- Modalidad de Contratación

	Suma Alzada
	Llave en Mano
x	Pago contra recepción
	Administración delegada
	Concesiones
	A serie de precios unitarios

2.- Tipo de Financiamiento

	Presupuesto propio
X	Presupuesto otro(s) organismo público*
	Presupuesto propio y otros organismos públicos*
	Otros organismos públicos*
	Otros

*Indicar: Seremi de desarrollos social y familia

3.- Servicio Contratante: No corresponde

4.- Servicio Mandante: I. Municipalidad de Requínoa

5.- Código BIP: No corresponde

6.- Código INI: No corresponde

7.- Clasificación de la Obra

	Transporte Terrestre
	Portuarias y aeroportuarias
	Edificaciones Publicas
	Salud y sanidad
	Educación y Cultura
	Áreas verdes, espacio público y equipamiento
	Deporte
	Hidráulicas
X	Habitacional

8.- Comuna: REQUINOA

9.- Inicio Estimado: 13 de Julio 2026

10.- Termino Estimado: 10 de agosto 2026

Nota 1: Punto 9 y 10, deben ser tiempos estimados considerando la fecha de acta de terreno y el plazo de ejecución. Pueden variar de acuerdo a los plazos que se indiquen en la plataforma www.mercadopublico.cl.

Nota 2: Adjuntar Plano con la ubicación exacta y dirección correspondiente el proyecto, para ingresar en la georreferenciación, si existe más de un punto de localización debe detallar el tramo y cada uno de los puntos necesarios para ingresar al mapa con la mayor exactitud posible.

Nota 3: Adjuntar convenio, oficio, ordinario o resolución en caso de existir.



Bárbara Cantillana Sanhueza
Encargada de P. Habitabilidad

Requinoa, 23 de junio de 2026

VIVIENDA N°1
DIRECCION: PJ EDUARDO CORREA, 28 DE FEBRERO
COORDENAS: LATITUD -34.290678"S
LONGITUD -70.818944"O



VIVIENDA N°2
DIRECCION: PJ GABRIELA MISTRAL, EL ABRA
COORDENAS: LATITUD -34.270242"S
LONGITUD -70.860658"O



VIVIENDA N°3
DIRECCION: CAMINO EL VATICANO PSJ. VILLA ESPERANZA
COORDENAS: LATITUD -34.254011"S
LONGITUD -70.795550"O



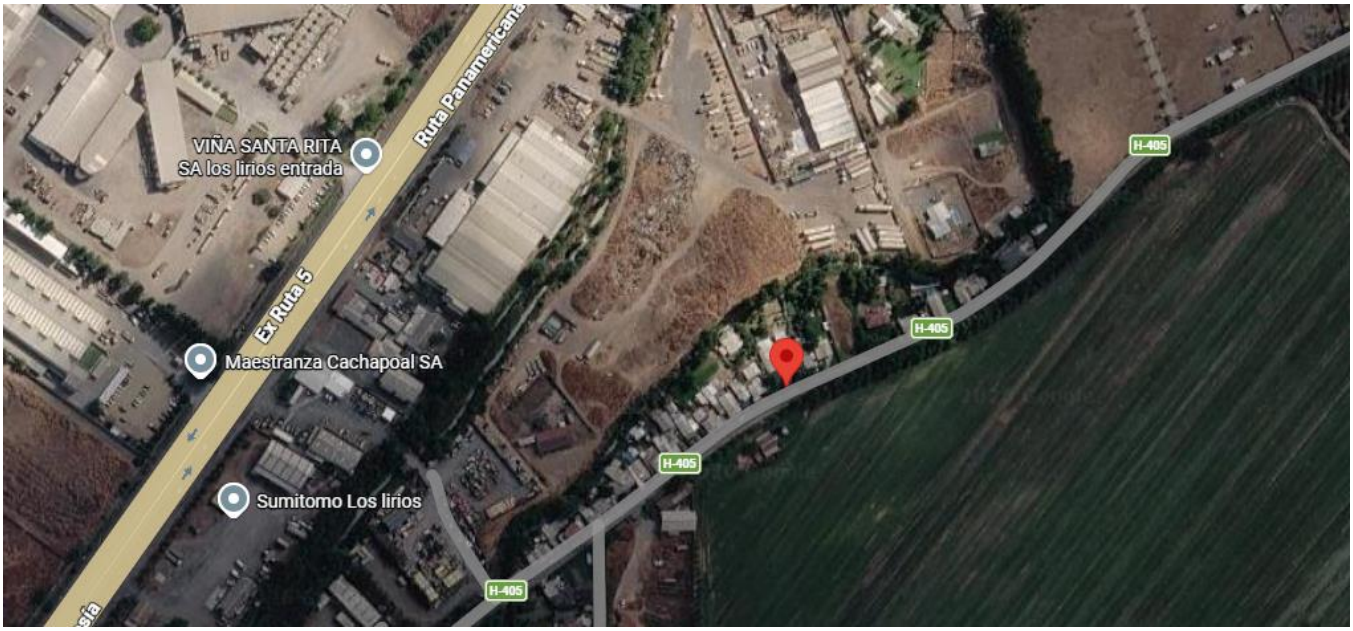
VIVIENDA N°4
DIRECCION: CALLE ARTURO PRATT, LOS LIRIOS
COORDENAS: LATITUD -34.221705"S
LONGITUD -70.784458"O



VIVIENDA N°5
DIRECCION: LOS LIRIOS FUNDO EL MAITEN
COORDENAS: LATITUD -34.217395"S
LONGITUD -70.759052"O



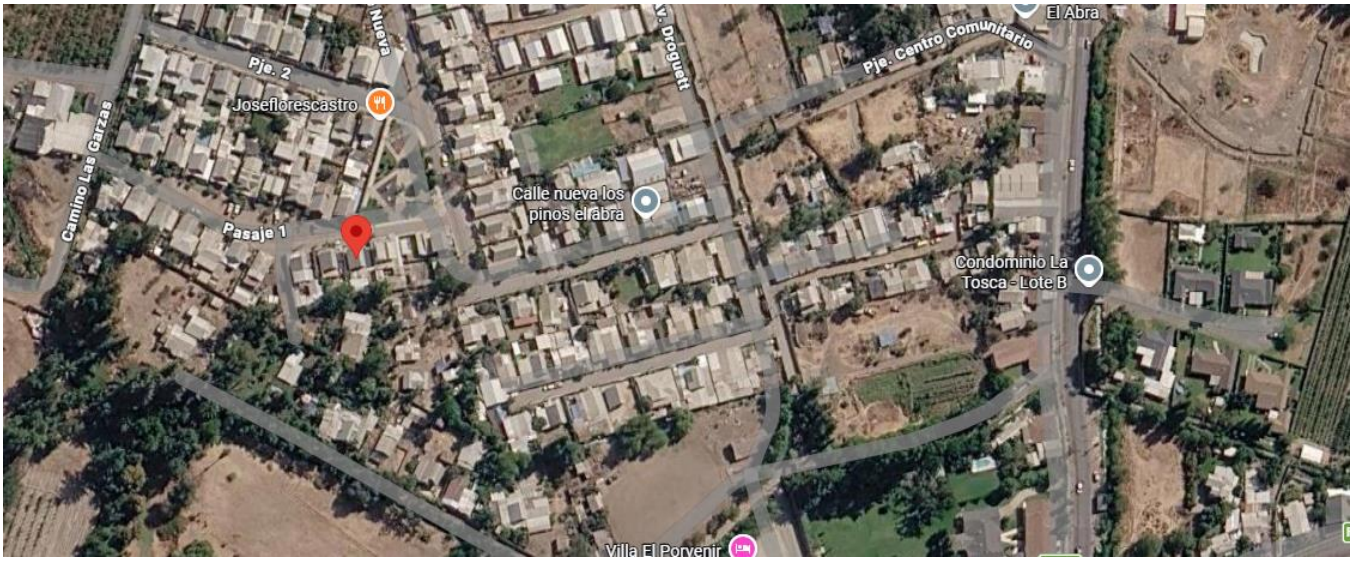
VIVIENDA N°6
DIRECCION: LOS LIRIOS
COORDENAS: LATITUD -34.219331"S
LONGITUD -70.772070"O



VIVIENDA N°7
DIRECCION: EL DESCANSO, CHAMAQUITO S/N
COORDENAS: LATITUD -34.278238"S
LONGITUD -70.809805"O



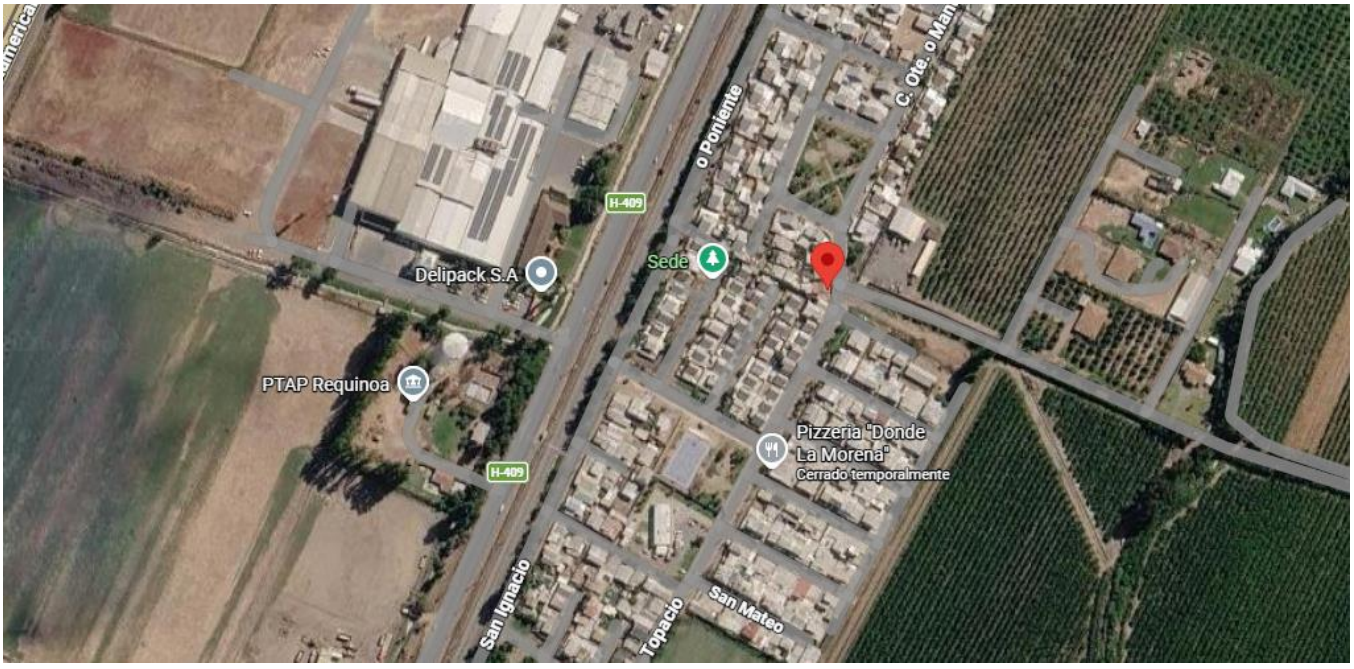
VIVIENDA N°8
DIRECCION: EL PORVENIR
COORDENAS: LATITUD -34.276985"S
LONGITUD -70.856101"O



VIVIENDA N°9
DIRECCION: VILLA LOS BOSQUES, CALLE LOS BOLDOS.
COORDENAS: LATITUD -34.282790"S
LONGITUD -70.809206"O



VIVIENDA N°10
DIRECCION: CALLE 2 MANUEL ROMAN BUEN SAMARITANO
COORDENAS: LATITUD -34.275412"S
LONGITUD -70.808277"O



JONATHAN CARVAJAL CUEVAS
APOYO CONSTRUCTIVO
PROGRAMA HABITABILIADAD

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS
PROGRAMA DE HABITABILIDAD"

1. DISPOSICIONES GENERALES

Las presentes bases administrativas y técnicas tienen como finalidad regular el proceso de licitación y adjudicación para la **contratación de los "Servicios de ejecución de soluciones Constructivas Programa Habitabilidad".** De acuerdo a lo establecido en las presentes Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ley Nº. 19.886, Compras y Contratación Pública.

2. NORMATIVA

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

3. FINANCIAMIENTO

Los servicios serán imputados a la cuenta 114.05.15.009, Programa habitabilidad". Presupuesto estimado de $ **38.680.967**.-

4. ETAPAS Y PLAZOS

La licitación a que se hace referencia, se publicará a través del portal de Mercado Público, identificado como www.mercadopublico.cl.
Las etapas y plazos de esta Licitación, fechas de publicación, cierre de recepción de ofertas. Acto de apertura, inicio y final de las preguntas y publicación de respuestas y fechas de adjudicación se indica en la ficha digital de la licitación.

5. MANDANTE

Nombre:	I. Municipalidad de Requínoa
Rut:	69.081.300-9
Giro:	Fiscal.
Dirección:	Comercio Nº 121
Representante Legal:	Waldo Valdivia Montecinos
Rut:	8.278.834-4

6. REQUISITOS PARA OFERENTES

6.1.- Requisitos para participar

Podrán participar personas naturales y jurídicas del rubro con cobertura o presencia regional, que cumplan con cabalidad las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Técnicas, y cuyo giro comercial se relacione con el servicio requerido.

No podrán participar en las adquisiciones y propuestas de la municipalidad de Requínoa, oferentes que tengan las calidades descritas en la letra "B" del Art. N° 56 de la Ley 18.575, de Bases generales de Administración del Estado, es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Requínoa, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades, sea este Alcalde o Concejales, de conformidad a la prohibición establecida en el artículo 13 de la Ley 20.088.

No podrán participar sociedades de personas de las que formen parte funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por vínculo de parentesco descritos en la letra "B" del Art. N° 54 de la Ley 18.575, ni con sociedades comanditas por acciones anónimas cerradas en que aquellos o estas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representes el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de las sociedades antes dichas.

Respecto de las personas jurídicas "no podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Requínoa, cualquiera sea su grado en la sociedad

Tampoco podrán participar personas naturales o jurídicas que tengan;

- Juicios laborales pendientes y respecto de la cual, la Municipalidad de Requínoa, tenga la calidad de responsable solidario o subsidiario.
- Juicios pendientes con la Municipalidad de Requínoa.
- Para el caso de las sociedades no podrán participar aquellas que han sido modificadas en los últimos seis meses en la composición de sus socios, incidiendo directamente ello en la concurrencia de inhabilidades o habilidades para contratar con la municipalidad o requisitos de admisibilidad de la propuesta de que se trate.

6.2 Recepción y Apertura de la Propuesta:

- Las ofertas deben ser enviadas por los oferentes y recibidas por la Municipalidad en formato digital a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl. Salvo en los casos indicados de acuerdo al artículo N° 115 numeral N° 3 del Reglamento 661 que moderniza la Ley de compras públicas.

- La oferta económica debe ser expresada valores neto "Formulario de Oferta" y será el Anexo N° 3 el que valorizara cada Servicio.

- La recepción y apertura de la ofertas se efectuará en forma electrónica, en la fecha y hora señalada en el portal Mercado Público en la sección "Etapas y Plazos".

- Para efecto de la apertura de las ofertas se procederá a efectuar electrónicamente la apertura debiendo:

- Verificar que los oferentes participantes hayan presentado toda la información requerida en las presentes bases.

- Una vez comprobado que el oferente cumplió con todo lo solicitado en las presentes bases, se procederá aceptar su oferta en la medida que cumpla con los antecedentes y documentación administrativa solicitada. A este efecto se emitirá un acta de apertura electrónica, en la cual quedarán registrados los oferentes los oferentes aceptados y rechazados..

6.2 Instrucciones para la presentación de la Oferta:

6.3.1 Documentación Administrativa que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

a) Identificación completa del oferente según formato **(anexo N° 1)** (Se debe consignar nombre completo, RUT o C.I., domicilio, teléfono (De la empresa y su representante).

b) Formato de Declaración Jurada Simple **(anexo N° 2)**

c) Persona natural, fotocopia de cédula de Identidad vigente

d) Persona Jurídica, fotocopia de cédula de Identidad vigente del representante legal.

6.2.2 Documentación Técnica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

a) Formato de Plazo de entrega **(anexo N° 4)**

b) Formato de Experiencia (**anexo N° 5)**
Certificados emitidos por los Mandantes respaldado por facturas, orden de compra en estado aceptada, certificados que acrediten experiencia en el área constructiva.
Si no se respalda ANEXO N° 5 con documentos antes detallados, no se considerará la experiencia.

6.2.3 Documentación Económica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

a) Formato detalle oferta económica **(anexo N° 3),** completo, debidamente firmado por el proponente o representante legal. Valor presentado deberá ser en moneda nacional y en valor neto.
Por otra parte en el FORMULARIO DE INGRESO de la plataforma, deberá poner como valor de oferta, el valor neto de la sumatoria total por línea de los productos ofertados (valor ingresado en ANEXO N°3)

- **Los documentos deben ingresarse con todos los campos requeridos en formato PDF o JPG.**
- **Estos archivos deben ser ingresados en la Plataforma www.mercadopublico.cl, adjuntando el correspondiente anexo y deben estar debidamente firmados.**

Nota: No ofertar por $1 peso.

El proponente deberá ingresar en el portal www.mercadopublico.cl, todos los documentos indicados en las presentes bases escaneados debiendo individualizar: Documentos Anexos, Oferta Económica y Documentos Administrativos, al no ingresarlos quedara automáticamente fuera de la licitación pública.

7. ANTECEDENTES LEGALES PARA SER ADJUDICADO

Persona natural o personalidad jurídica, deberá encontrarse inscrito en Chile proveedores.

8. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SERVICIO REQUERIDO

La Municipalidad de Requínoa, en este proceso licitará los productos detallados en anexo N°3, PARTIDAS SEGÚN PROPUESTA TECNICA, se adjunta Excel con mejoras constructivas detalladas a realizar en cada familia.
Los Instrumentos Técnicos del proyecto, Itemizado, Anexos, formarán parte integrante de todo Contrato de ejecución de obras, sin perjuicio de otros documentos que se indiquen en las Bases Administrativas. Asimismo, se entenderá formando parte de las presentes Bases los estándares Técnicos que regulan la ejecución de soluciones constructivas del Programa Habitabilidad.

SE ADJUNTA DOCUMENTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADO POR FAMILIA.

8.1 AMBITOS REQUERIDOS

a. Disponer de manera segura de agua no contaminada y de sistemas sanitarios y de energía en la vivienda.
b. Disponer de una vivienda con espacio suficiente y condiciones básicas de habitabilidad, que permitan la realización de actividades domésticas de todos los miembros de la familia.
c. Habilitar espacios y condiciones básicas para el desarrollo de actividades productivas con fines comerciales y/o de autoproducción.
d. Disponer de condiciones de emplazamiento, acceso y vías de circulación seguras hacia la vivienda.

9. MONTO Y PLAZOS.

El presupuesto disponible para este llamado a licitación es de: $ **38.680.967**.- IVA Incluido. Item Programa Habitabilidad, Fondos MIDEPLAN 114-05-15-009, el cual se cancelara en dos pagos.

a. Las ofertas no podrán ser superiores al monto máximo disponible. Las ofertas que sobrepasen este monto, quedarán automáticamente fuera de bases.

b. Plazo de Ejecución de las Obras: El plazo máximo de EJECUCIÓN DE LAS OBRAS serán de **60 días corridos**, contados desde el día hábil siguiente en que el contrato quede totalmente tramitado el acto administrativo que lo sanciona.

c. Validez de la oferta: Las ofertas tendrán una validez mínima de 30 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro del plazo antes referido no se pudiera efectuar la adjudicación, la Entidad licitante podría solicitar a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, una prórroga de la validez de las mismas por igual período. Si alguno de ellos no lo hiciere, dicha oferta se entenderá desistida.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO

La garantía podrá otorgarse física o electrónicamente. En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma. Se aceptara cualquier instrumento que asegure el cobro de la garantía de manera rápida y efectiva.
La caución o garantía deberá ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable.
Todas las boletas deben ser tomadas a nombre de la Municipalidad de Requínoa con el nombre de ID y proyecto indicado en www.mercadopublico.cl, **"a la Vista".** Se solicitara Garantía del contrato, ya que el convenio de duración del programa con la contraparte SDSYF, quienes financian la obra, tiene fecha de término de ejecución estipuladas, situación que el atraso en la obra significaría un incumplimiento de convenio con nuestra contraparte, por otro lado se debe considerar el riesgo que significa un mejoramiento de obra, donde es posible que se dañen estructuras no intervenidas, situación que debe ser cubierto en su totalidad por el contratista, por lo que si no es cubierto es preciso señalar el cobro de la garantía del contrato, con el propósito de subsanar lo afectado.

A) Garantía para asegurar el "Fiel Cumplimiento del Contrato".

Para garantizar el fiel cumplimiento del respectivo contrato, el proveedor contratado deberá presentar una garantía por un valor equivalente al 5% del precio total del respectivo contrato.
La garantía deberá ser entregada por el adjudicatario, físicamente o bien enviada por correo certificado y recibida en Avenida Comercio N° 121, comuna de Requinoa, antes de la suscripción del contrato.
La fecha de vencimiento de la garantía debe corresponder a 60 días hábiles (lunes a viernes) posteriores a la fecha de término del contrato.
La garantía deberá ser extendida en peso chileno, a nombre de la Municipalidad de Requinoa, Rut. 69.081.300-9, Glosa: "Para garantizar el fiel cumplimiento de la propuesta **"SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2026"**
En caso de modificaciones de Contrato por Ampliaciones de Plazo, Aumento o Disminución de Obras y/u Obras Extraordinarias, ya sea por decisiones unilaterales de parte del mandante o por parte del Contratista, será de responsabilidad del Contratista reemplazar o prorrogar de la o las garantías, por otra de igual monto (en U.F. o Pesos) según sea y con una vigencia del nuevo plazo de ejecución del contrato aumentado en 60 días hábiles (lunes a viernes)
La inspección Técnica de Obras podrá exigir al Contratista y en casos justificados, el cambio de la Boleta de Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato y Correcta Ejecución de las Obras, por una nueva Boleta de Igual monto y con una vigencia del plazo de ejecución de las obras, más 60 días hábiles.

En caso de cobro de la garantía, el proveedor deberá reponer la garantía por igual monto y por el mismo plazo de vigencia que la que reemplaza, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde el cobro de la primera, con pena del término anticipado del contrato sin derecho a indemnización alguna**.**
Será responsabilidad del contratado mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento hasta 60 días hábiles posteriores a la culminación del respectivo contrato. En caso de renovación del contrato, y cuando la boleta tenga fecha de vencimiento anterior al termino de dicha renovación, el contratado deberá reemplazarla, dentro de los últimos 5 días de vigencia de la misma, por otra de iguales características, que cumpla con el plazo de vigencia referido, son pena del término anticipado del contrato sin derecho a indemnización alguna. Mientras se encuentre vigente el contrato, las renovaciones de esta garantía serán de exclusiva responsabilidad del proveedor.
La restitución de la respectiva garantía será realizada 30 días después del término del contrato.

B) Causales de Cobro de la Garantía Fiel Cumplimiento Contrato.

El adjudicatario será sancionado con el cobro de la garantía de fiel cumplimiento en los siguientes casos:
a) Cuando el respectivo proveedor adjudicado no pague las multas aplicadas y no sea posible descontarlas de los respectivos estados de pago.
b) Cuando por una causa imputable al respectivo adjudicatario, se haya puesto término anticipado al correspondiente contrato.
c) Por el incumplimiento de las obligaciones impuestas por las bases y el respectivo contrato

11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Será requisito indispensable para que las ofertas puedan ser consideradas, que la propuesta cumpla con las especificaciones contenidas en las presentas Bases. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los antecedentes requeridos, será causal de rechazo inmediato de la propuesta presentada. La evaluación será efectuada asignando de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Criterios Evaluación**

	Ítem a Evaluar	**Ponderación**
A	Precio	40%
B	Plazo de Entrega	20%
C	Experiencia de los Oferentes	30%
D	Cumplimiento de Requisitos	10%

b) Precio 40%

Precio	**Puntaje**
Menor Precio	100
Segundo Precio Menor	50
Tercer precio Menor	25
Cuarto precio menor y mas	0

CONSIDERAR QUE EL OFERENTE DEBE OFERTAR A TODAS LAS PARTIDAS.

c) Plazo de Entrega 20%

Criterio	**Puntaje**
Menor a 60 días corridos	100
De 61 a 69 días corridos	50
Más de 70 días corridos	0

d) Experiencia de los Oferentes 30% (SE DEBE ADJUNTAR ANEXO 5 CON RESPALDOS)

Criterio	Puntaje
igual o mayor de 81 Soluciones	100
61 a 80 Soluciones	80
41 a 60 Soluciones	60
21 a 40 Soluciones	40
1 a 20 Soluciones	20
Sin experiencia en el programa	0

Experiencia. El Oferente con mayor experiencia obtendrá la máxima calificación (100 Ptos). Los puntajes serán ponderados por el 30%. La Experiencia se evaluará según **Número de Soluciones constructivas realizadas**. (Sanitario agua; Sanitario Excretas; Reparación; Recintos; Accesibilidad, Sistemas Eléctricos). Se deben adjuntar Certificados emitidos por los Mandantes, indicando el **Número de Soluciones** ejecutadas en los programas, donde se señale **el nombre del proyecto ejecutado, la fecha de ejecución, la cantidad de soluciones realizadas. Los certificados deben contener el nombre de la institución que emite el certificado y el nombre del oferente y ser respaldado por** Se deben adjuntar facturas, orden de compra en estado aceptada, certificados que acrediten experiencia en el área constructiva

Se deja constancia que el municipio se reserva el derecho de comprobar la veracidad de lo declarado en la documentación presentada, como asimismo de tomar las acciones legales correspondientes en caso de comprobar su falsedad.

d.- Cumplimiento de Requisitos 10%

Obtendrá mayor puntaje aquel Oferente que **al momento de la apertura electrónica,** cumpla con todos los requisitos solicitados en las presentes Bases Administrativas. Para ello, se asignará puntos a cada ítem solicitado (ver cuadro), cuya sumatoria final dará un máximo de 100 puntos, multiplicándose por 10%.

Nº	Requisitos a cumplir	Puntos
1	Ingreso Anexo **Nº 1 Hoja de individualización del oferente**	20
2	Ingreso Anexo **Nº 2 Declaración jurada**	30
3	Fotocopia CI Persona Natural o Jurídica	20
4	Ingreso Anexo **Nº 5 Experiencia del Oferente**	30
	TOTAL	100

Si al momento de la evaluación, se detecta errores en la sumatoria, o no coincide con la oferta en el portal, la oferta no será considerada, salvo que, de acuerdo a la Comisión evaluadora, el error sea menor y no afecte el trato igualitario entre los oferentes.

13. <u>COMISION EVALUADORA</u>

La Comisión Evaluadora de Ofertas estará compuesta por las siguientes funcionarias:

- DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO: THANNIA ULLOA SANCHEZ.
- ENCARGADA DEL PROGRAMA HABITABILIDAD: BÁRBARA CANTILLANA SANHUEZA
- ENCARGADA PROGRAMA DISCAPACIDAD: DOMINIKE PINO ASTORGA.

En caso de Ausencia de los titulares será reemplazado por el funcionario que lo subrogue.

14. DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS

La Municipalidad de Requínoa se reserva el derecho de desestimar todas las ofertas, si así conviniere a los intereses fiscales, como asimismo de rechazar todas las propuestas o algunas.

15. PREGUNTAS Y ACLARACIONES.

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en las presentes bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl. Estas preguntas y sus respuestas se pondrán en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl, sin indicar el autor de las preguntas, dentro de los plazos señalados.
Sin perjuicio de lo anterior y hasta el mismo plazo en que deben responderse las consultas, las aclaraciones se entenderán informadas a los participantes, al encontrarse publicadas en la página web www.mercadopublico.cl en la misma fecha señalada en el párrafo anterior.
Tanto las respuestas a las preguntas como las aclaraciones que formule la Institución se entenderán como parte integrante de las presentes Bases, para todos los efectos legales. En el caso que de las respuestas derive una modificación de las bases publicadas, deberá emitirse el acto administrativo que la autorice y en caso de ser necesario deberá otorgarse el plazo necesario a los oferentes para presentar sus ofertas en el sistema de información www.mercadopublico.cl.

Solicitud de aclaraciones y antecedentes
Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.
Se permitirá, asimismo, la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones NO mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.

16. ADJUDICACIÓN

De acuerdo al cumplimiento de los requisitos solicitados y la evaluación técnica y administrativa de los antecedentes presentados por los proponentes la Municipalidad de Requínoa. La decisión de adjudicación se comunicará a todos los proponentes a través de la publicación del Decreto de Adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl.

Fecha de Adjudicación (aplazamiento).
Si por causas no imputables a la Entidad licitante, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con la fecha indicada en las bases para adjudicar, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, la cual no podrá exceder los 30 días hábiles adicionales al plazo ya establecido.

NORMAS APLICABLES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
Los trabajos deberán ejecutarse de acuerdo a los siguientes antecedentes y normas, según corresponda, los que dependerán del tipo de trabajo a ejecutar:
a) Las presentes Bases Administrativas;
b) Las Especificaciones Técnicas;
c) Los Instrumentos Técnico que componen el proyecto;
d) Los Estándares Técnico del Programa de Habitabilidad;
e) Los documentos y antecedentes de la oferta adjudicada;
f) El contrato;
g) En general todos los Reglamentos, Ordenanzas y Normas que son aplicables a la materia de la presente licitación.

17. DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

Sin perjuicio del fiel, oportuno y estricto cumplimiento de las obligaciones que las presentes Bases Administrativas, y el contrato impongan al Contratista, este responderá directa y exclusivamente por todos los deterioros, defectos y daños que pudieren ocasionarse o sufriere por cualquier causa y hasta la fecha de la Recepción de la misma y soportará de igual manera la perdida de materiales, aun cuando cualquiera de dichas circunstancias provengan de un caso fortuito o de un hecho o acto imprevisto.
El contratista responderá por todos los daños y perjuicios que se causaren a terceros, durante o con motivo de los trabajos, con ocasión de defectos de construcción, de mala calidad de los materiales empleados en la obra, que provengan de error, negligencia o imprudencia de parte suya o de sus empleados.

El contratista a cargo de la ejecución de los trabajos deberá:

a) Someterse a la fiscalización e instrucciones que disponga el Mandante, a fin de comprobar el correcto desarrollo de los trabajos y su eficiente ejecución. El contratista tendrá la obligación de enviar fotografías semanalmente a la encargada del programa, informando sobre el porcentaje de avance realizado por solución en un archivo Word, indicando el porcentaje de avance, nudos críticos o alguna dificultad. Por otro lado se solicita que las mejoras constructivas se realicen de forma ordenada, comenzando y terminando en una casa, luego pasar a la siguiente vivienda, exceptuando si el contratista tiene dotación de maestros suficientes para la intervención de dos viviendas a la vez.

b) Mantener permanentemente en la faena un Profesional en carácter de Encargado de Trabajos durante todo el tiempo que dure su ejecución, quien será el nexo entre el contratista y el Técnico del Programa de Habitabilidad de la Municipalidad.

c) Será obligación del contratista, mantener vigentes los Instrumentos de Garantía de los distintos periodos de la obra, hasta tramitar la correspondiente Actas de Recepciones Definitivas, según lo instruya oportunamente la Unidad Técnica.

d) En el evento de otorgarse ampliaciones de plazos y/o obras, se deberán reemplazar las garantías en conformidad a los nuevos plazos, el no cumplimiento a lo anterior será objeto de retención del estado de pago por parte de la Inspección Técnica hasta que se regularice tal situación.

e) Al término de los trabajos el Contratista deberá despejar y retirar del sitio los materiales excedentes, escombros y obras provisorias, dejando limpio el terreno y construcciones.

f) Mantener instalaciones adecuadas a sus trabajadores en la obra y disponer del cumplimiento de las obligaciones de seguridad según la normativa vigente en la materia.

18. ATRIBUCIONES DEL INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA

El contratista deberá someterse exclusivamente a las órdenes del Técnico del Programa de Habitabilidad, las que se impartirán siempre conforme a los términos, especificaciones técnicas y condiciones del contrato, las cuales deberán cumplirse dentro del plazo que el Técnico del Programa de Habitabilidad estipule.

El Técnico del Programa de Habitabilidad podrá exigir el término de las labores de cualquier sub-contratista o trabajador del contratista, por insubordinación, desórdenes, incapacidad u otro motivo grave debidamente comprobado a juicio del inspector, quedando siempre responsable el contratista por los fraudes, vicios de construcción o abusos que haya podido cometer la persona separada.
Si el Técnico del Programa de Habitabilidad detecta un avance inferior al 15 % planificado y aprobado, **podrá exigir el incremento de personal** y/o fijar normas para regular el ritmo de las faenas.
El contratista tendrá la obligación de reconstruir por su cuenta los trabajos o reemplazar los materiales que no sean aceptados por el Técnico del Programa de Habitabilidad, por razones de carácter técnico.

19. RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS.

La recepción provisoria de las obras la realizará el Técnico del Programa de Habitabilidad al siguiente día hábil en que el contratista le notifique sobre el termino de los trabajos por familia, informándole y dejando en acta mediante el libro de obra inmediatamente si existen o no observaciones a subsanar de los trabajos, en caso de que existan observaciones, el Contratista deberá subsanarlas en el menor tiempo posible, y con ello debe notificar nuevamente al Técnico del Programa de Habitabilidad sobre el termino de los trabajo, hasta lograr la recepción provisoria de parte de éste, quedando registrado en el libro de obra.
Si el contratista no ejecuta las reparaciones, saldos de obras o cambios señalados por el Técnico del Programa de Habitabilidad, ésta podrá llevar a cabo la ejecución de dichos trabajos por cuenta del contratista con cargo a las garantías, previa autorización del Alcalde, dejando constancia del hecho, aplicándose las multas que por atraso correspondiere.
En ningún caso podrá el contratista excusar su responsabilidad por los trabajos defectuosos o negarse a reconstruirlos bajo pretexto de haber sido ejecutados por un subcontratista.
El plazo efectivo de ejecución de los trabajos será el utilizado por el contratista para la ejecución de ésta, más el utilizado para la solución de las observaciones requeridas si las hubiere.
Si durante el período que transcurra entre la Recepción Provisoria y la Final se presentan defectos en los trabajos, producto de mala ejecución o materiales defectuosos, la Unidad Técnica deberá instruir al Contratista por Oficio, (enviado por algún medio que certifique su entrega efectiva), otorgándole un plazo para resolver estos problemas, los que el contratista deberá resolver a sus costas. Si éste se negara o no cumpliera con los plazos definidos, la Unidad Técnica deberá solicitar el cobro de la Boleta de Garantía correspondiente.

20. RECEPCIÓN FINAL DE LAS OBRAS.

Una vez que el Técnico del Programa Habitabilidad logre confirmar el término efectivo de las obras y se hayan subsanado todas las observaciones detalladas en el libro de obra, este podrá solicitar la recepción definitiva al Receptor Técnico de FOSIS.

21. DEL CONTRATO

21.1 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Se entenderá que el precio final aceptado por la Municipalidad, será el único precio que el adjudicatario tendrá derecho a percibir. El valor acordado cubrirá su utilidad, todos los costos, gastos generales, imprevistos, impuestos, responsabilidad y riesgos de cualquier clase involucrados en la ejecución de los trabajos.
Todos estos aspectos serán determinados y valorizados por el Oferente, a través de sus propios estudios de las especificaciones técnicas y demás antecedentes técnicos que se determinen.
El valor de cualquier parte del servicio o trabajo que el oferente no haya cotizado en forma expresa, se considerará incluido dentro de los demás precios cotizados; quedando la Municipalidad de Requinoa exenta de cualquier compromiso que no haya sido expresamente establecido.
El Contratista será el único responsable de la correcta ejecución de los servicios, suministros y calidad de los materiales y de la colocación y correcta operación de las instalaciones.
La Municipalidad de Requinoa se reserva el derecho de exigir que, en la realización de los trabajos contratados, el Contratista efectúe las labores, emplee todos los materiales y utilice todos los medios necesarios para asegurar la ejecución más correcta y completa posible, aplicando las recomendaciones e indicaciones de cada fabricante, aun cuando éstos no se encuentren contemplados explícitamente las especificaciones técnicas y demás documentos de la propuesta.
En caso de producirse dudas, discrepancias y/o contradicciones entre dos o más especificaciones se aplicará en cada caso lo más favorable para la correcta ejecución de los servicios.

Los oferentes tendrán un plazo máximo de 48 horas corridas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.

21.2 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo para suscribir el contrato es de 5 días hábiles contados desde que el proveedor adjudicado es notificado por la Municipalidad de la Adjudicación. Para suscribir el contrato el proveedor deberá acompañar la Boleta de Garantía, Vale Vista, Depósito a Plazo o Certificado de Fianza señalado en las presentes Bases de licitación, Punto N°10.

Si por cualquier causa que no sea imputable a la Institución, el contrato no se suscribe dentro de dicho plazo, se entenderá desistimiento de la oferta.

También se entenderá por desistida si al momento de suscribir el contrato no se acompaña la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato respectiva.

21.3 TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

La Municipalidad está facultada para declarar administrativamente el término anticipado del contrato definitivo, sin derecho a indemnización alguna para el adjudicatario, si concurre alguna de las causales que se señalan a continuación:
a) Si el adjudicatario fuere declarado en quiebra o manifiesta insolvencia financiera a menos que mejoren las cauciones entregadas.
b) Si se disolviese la empresa Adjudicataria.
c) Si se produjese cualquier incumplimiento de las obligaciones del Adjudicatario.
d) Cuando la Municipalidad, de común acuerdo con el Proveedor Adjudicado, resuelvan poner término al contrato.
e) Fallecimiento del representante legal del Adjudicatario, que implique el término del giro de la sociedad o persona.
f) Si el adjudicatario no comenzare a prestar los servicios dentro de los 5 días después que la obligación de iniciar los trabajos se haya hecho exigible.
g) En caso de término anticipado, el adjudicatario deberá satisfacer íntegramente los servicios requeridos antes de la notificación del referido término anticipado.
h) Si durante la ejecución de los trabajos, el objeto del contrato quedare con defectos graves que no pudieren ser subsanados y que, consecuencialmente, obligaren a modificaciones substanciales del proyecto o programa;
i) Si la obra se paralizare sin causa justificada y por un tiempo superior al 10% del plazo de ejecución del mismo.
j) Si el contratista no constituyere o renovare las garantías en las fechas del vencimiento de las mismas;
k) Si el contratista no diere cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.

22. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.
Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

23. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES Y MULTAS

A continuación se detalla el procedimiento asociado a la aplicación de las respectivas multas y cobro de la garantía de fiel cumplimiento:

- Detectada una situación que amerite la aplicación de multa o el cobro de la boleta de garantía de fiel cumplimiento, el administrador del respectivo contrato, designado por Decreto Alcaldicio, notificará inmediatamente de ello al proveedor, por carta certificada, informándole sobre la sanción a aplicar y sobre los hechos en que aquélla se motiva.
- A contar de la notificación singularizada en el número anterior, el proveedor tiene un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito ante el administrador del correspondiente contrato, acompañando todos los antecedentes que respalden su posición.
- Vencido el plazo indicado en el número anterior sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente sanción por medio de una resolución fundada de la Municipalidad.
- Si el proveedor adjudicado ha presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, el administrador tendrá un plazo de 5 días hábiles, contados desde la recepción del descargo del proveedor, para rechazarlos o acogerlos, total a parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada de la Municipalidad, en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la sanción a aplicar. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado personalmente o mediante carta certificada.

Multas.

a. Por cada día de atraso, respecto del plazo ofertado en el cronograma de trabajo, el contratista deberá pagar una multa del uno por mil del monto del contrato. Sin perjuicio de la imposición de las multas por este concepto, el atraso en la entrega de obras podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
b. Esta multa será aplicada e informada por el Técnico del Programa de Habitabilidad y se descontará del último estado de pago respectivo.
c. Si para superar las observaciones el contratista requiere de un plazo que excede el plazo de término de obra, este plazo será considerado como atraso.

24. <u>DEL PAGO</u>

24.1 MODALIDAD DE PAGO.

El valor del contrato se pagará mediante **dos** estados de pago, según avances de obras aprobado por el Técnico del Programa Habitabilidad primero 50% de la obra y último pago será una vez que el 100% de la obra se encuentre recepcionada definitivamente, presentando junto a la factura, un informe del Técnico del Programa Habitabilidad y el acta de recepción definitiva emitida por el receptor técnico de FOSIS.
Factura visada por la Encargada del Programa, extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, RUT Nº 69.081.300-9, Avenida Comercio Nº 121. Según normativa de S.I.I.

24.2 DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

El supervisor del servicio (área requirente) deberá dar conformidad de acuerdo a la descripción del servicio prestado adjuntando los siguientes documentos:

a) Conformidad del servicio por parte del encargado de la licitación **"Servicios de ejecución de soluciones Constructivas Programa de Habitabilidad 2026"**
b) Orden de compra en estado aceptada en el portal mercado público.
c) Factura Electrónica emitida a nombre de la I. Municipalidad de Requínoa, Rut.: 69.81.300-9, dirección: calle Comercio N°121, comuna de Requínoa, giro: Fiscal, al momento de emitir la factura ante el SII, esta debe ser enviada en formato PDF de forma inmediata al correo barbaracantillana@requinoa.cl.

d) El ITS debe presentar la recepción conforme para solicitar el pago.

e) Los pagos se efectuarán a 30 días contados desde la conformidad del bien y/o servicio por parte del encargado de la licitación entregada a Finanzas.

f) En el caso de que el ITS a través de su informe señale que el estado de pago esta afecto a multas, se solicitará hacerlas efectivas el mismo mes de ocurrido el incumplimiento y deberá emitir la factura correspondiente, descontando las multas. (las multas serán sobre el valor neto, las multas no están afectas a IVA)

Para todos los efectos, se deja constancia que en el monto se entienden incorporados todas las obligaciones previsionales y tributarias del prestador de servicios, siendo la empresa el responsable de su pago, no teniendo responsabilidad alguna el Municipio de Requínoa en eventuales incumplimientos de la empresa de sus obligaciones en esta materia, tanto actuales como futuras, eximiendo por tanto de toda obligación y responsabilidad adicional a la Municipalidad de Requínoa.

Nota: Los pagos se realizarán de acuerdo al cumplimiento de tareas, objetivos solicitados por el responsable técnico del contrato.

24.3 DEL PAGO

El pago de los servicios contratados, se realizará en dos pagos contra recepción, una vez ingresado a Contabilidad la conformidad del servicio en conjunto con su factura.

24.4 FACTORING

El Factoring se permite, siempre y cuando el contratista cumpla con lo indicado en el artículo 127 del Decreto N° 661 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.”.

25 OTRAS CONDICIONES:

Resolución de empates:

- De existir un empate durante la evaluación de las ofertas, se considerará para definir al ganador, a aquella oferta que tenga mayor puntaje en el Criterio de Evaluación “Precio”. Si aún persiste el empate, será el criterio de evaluación de “experiencia de los oferentes”el que prevalecerá. Si aún persiste el empate a partir de lo expuesto anteriormente, será el criterio de evaluación “plazo de entrega” el que prevalecerá de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en criterio “cumplimiento de los requisitos”.

Mecanismos para solución de consultas respecto de la adjudicación:

- Será la Jefa Depto. De administración interna y adquisiciones, la encargada de aclarar cualquier duda respecto de la adjudicación. Podrá presentar la consulta a través del portal www.mercadopublico.cl. El plazo para efectuar las respectivas respuestas será de 48 horas.

Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:

- El Oferente que hubiese omitido un antecedente serán marginados del proceso de evaluación.

Vigencia de las ofertas:

- Las Ofertas que presenten los oferentes deberán tener una vigencia no menor a 30 días

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

LICITACION
“SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2026”

ANEXO N° 1

FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	
Cargo	
R.U.T.	
Razón Social	
R.U.T. empresa	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
Web de la empresa	

B) DATOS CONTACTO

Nombre	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular	
Fax	
email	

C) DATOS DE TRANSPERENCIA

Numero Cuenta Bancaria	
Tipo de Cuenta (cte, vista, rut, etc)	
Nombre Banco	
Correo Electrónico	
Sitio Web	
Otros Datos	

Fecha_____de_____ 2026.-

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

LICITACION
"SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2026"

ANEXO N° 2

NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS

Yo, Rut, declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores y proveedores de bienes o servicios:

1) No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

2) Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

3) No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

4) No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).

5) No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por lo vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).

6) Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.

7) Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.

8) Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.

9) No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que “el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.”

FIRMA

FECHA_____de_____de 2026.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

LICITACION
"SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2026

ANEXO N°3

Oferta Económica

El departamento de la DIDECO I. Municipalidad de Requínoa, requiere la compra de **material de construcción e instalación eléctrica, para el mejoramiento de viviendas"**, correspondiente a los beneficiarios del Programa Habitabilidad, pertenecientes al Programa Familias y Vínculos" los cuales se detallan a continuación:

FAMILIAS	PARTIDAS SEGÚN PROPUESTA TECNICA	COSTO PARTIDAS (MONTOS)
FAMILIA N°1	PARTIDA 1: SISTEMA ELECTRICO	$
	PARTIDA 2: REPARACION EN VIVIENDA	$
FAMILIA N°2	PARTIDA 1: SISTEMA ELECTRICO	$
	PARTIDA 2: INSTALACIÓN MÓDULO	$
	PARTIDA 3: ACCESIBILIDAD INTERIOR	$
FAMILIA N°3	PARTIDA 1: MEJORAMIENTO EN SISTEMA DE AGUA	$
	PARTIDA 2: REPARACIÓN EN EL BAÑO	$
	PARTIDA 3: REPARACIÓN EN VIVIENDA	$
FAMILIA N°4	PARTIDA 1: SISTEMA ELECTRICO	$
	PARTIDA 2: INSTALACIÓN MÓDULO	$
FAMILIA N°5	PARTIDA 1: MEJORAMIENTO EN SISTEMA DE AGUA	$
	PARTIDA 2: SISTEMA ELECTRICO	$
	PARTIDA 3: REPARACIÓN EN VIVIENDA	$
FAMILIA N°6	PARTIDA 1: SISTEMA ELECTRICO	$
	PARTIDA 2: REPARACIÓN EN VIVIENDA	$
	PARTIDA 3: ACCESIBILIDAD INTERIOR	$
	PARTIDA 4: ACCESO EXTERIOR	$
FAMILIA N°7	PARTIDA 1: REPARACIÓN EN BAÑO	$
	PARTIDA 2: SISTEMA ELECTRICO	$
	PARTIDA 3: REPARACIÓN EN VIVIENDA	$
	PARTIDA 4: ACCESIBILIDAD INTERIOR	$
FAMILIA N°8	PARTIDA 1: REPARACIÓN EN BAÑO	$
	PARTIDA 2: SISTEMA ELECTRICO	$
	PARTIDA 3: ACCESIBILIDAD INTERIOR	$
FAMILIA N°9	PARTIDA 1: SISTEMA ELECTRICO	$
	PARTIDA 2: REPARACIONES EN VIVIENDA	$
FAMILIA N°10	PARTIDA 1: SISTEMA ELECTRICO	$
	PARTIDA 2: REPARACIONES EN VIVIENDA	$
TOTAL NETO		$
IVA		$
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA		$

Fecha ____de____de 2026.-

LICITACION
“SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2026”

ANEXO N° 4

PLAZOS DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA	_____ días corridos

FIRMA

Fecha ____de____de 2026.-

LICITACION
“SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2026”

CERTIFICADO EXPERIENCIA
ANEXO N° 5

Criterio	Marque con una x
igual o mayor de 81 Soluciones	
61 a 80 Soluciones	
41 a 60 Soluciones	
21 a 40 Soluciones	
1 a 20 Soluciones	
Sin experiencia en el programa	

Nota: Se debe adjuntar certificados de experiencia con respaldo de lo señalado, facturas, orden de compra.

FIRMA

(La firma corresponde al encargado de la institución que acredita las soluciones constructivas realizadas)

Fecha ___ de ____ de 2026